



CLASE 8.ª



007435517

Informe de gestión. Reporte de información no financiera 2023

Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.



LIPASAM



NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



007435518

CLASE 8.ª

**Informe de gestión del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2023**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad, el siguiente Informe de gestión cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

Índice

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad.
2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.
3. Evolución previsible de la Sociedad.
4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.
5. Acciones propias.
6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo.
7. Información de pagos a proveedores.
8. Estado de la Información no Financiera.



007435519

CLASE 8.ª

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad

LIPASAM cierra su ejercicio económico con un resultado operativo de 73.224,67 euros, alcanzando su patrimonio neto la cifra de 27.344.377,35 euros y siendo el volumen total de activos y pasivos de 56.762.117,72 euros.

2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos adicionales cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de estos estados financieros o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

En estos momentos las previsiones económicas para 2024 tienen como referencia el presupuesto 2023 al haberse prorrogado este, independientemente de las modificaciones presupuestarias que deban llevarse a cabo para ajustar ingresos y gastos para el presente año.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

En materia de investigación, desarrollo e innovación, durante el año 2023 se han desarrollado nuevos proyectos y se continúa trabajando sobre otros tantos, los cuales se comentan y relacionan detalladamente en el apartado 4.4 del EINF (Innovación).

5. Acciones propias.

La Sociedad no cuenta con acciones propias al 31 de diciembre de 2023, estando íntegramente desembolsado su capital social y siendo esta propiedad al 100% del Ayuntamiento de Sevilla.

6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 8.4 de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.



007435520

CLASE 8ª

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos, préstamos, arrendamientos financieros). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

7. Información de pagos a proveedores

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2023 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a 16,94 días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2023 y 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

8. Estado de la Información no Financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la sociedad ha elaborado un **Estado de la Información no Financiera** en un informe separado al presente, donde se incluye la información no financiera en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta. Dicho informe de información no financiera forma parte del presente informe de gestión.



007435521

CLASE 8.ª

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de Información No Financiera (EINF)
2. Sobre este informe
 - 2.1. Análisis de materialidad
 - 2.2. Identificación y priorización de grupos de interés
 - 2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad
3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno
 - 3.1. Datos básicos de Llipasam
 - 3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores
 - 3.3. Estructura y organigrama
 - 3.4. Ética empresarial y buen gobierno
 - 3.5. Riesgos corporativos
 - 3.6. Certificación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's).
4. Contenidos económicos
 - 4.1. Estado de información financiera
 - 4.2. Desempeño económico e información fiscal
 - 4.3. Información requerida por el Reglamento de Taxonomía europeo
 - 4.4. Innovación
5. Contenidos ambientales
 - 5.1. Economía circular y uso responsable de recursos
 - 5.2. Lucha contra el cambio climático
 - 5.3. Compromiso con el entorno urbano
 - 5.3.1. Actuaciones destacables
 - 5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad
 - 5.3.3. Actividades de control viario
6. Contenidos sociales
 - 6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social



007435522

CLASE 8.ª

6.2. Calidad del empleo

6.3. Salud y seguridad

6.3.1. Empresa saludable

6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo

6.4. Formación del personal

6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental

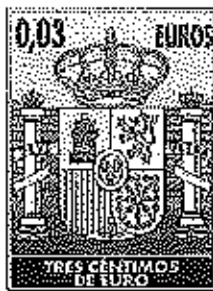
7. Verificación

Anexo I. Tabla de correspondencias

Anexo II. Información cuantitativa

- Desempeño económico
- Calidad del empleo
- Formación del personal

Anexo III. Contribución a los ODS's



007435523

CLASE B^a**1. Memoria de sostenibilidad. Estado de información no financiera (EINF)**

Mediante la presente Memoria de Sostenibilidad o Estado de Información No Financiera Lipasam rinde cuentas a la sociedad del impacto de su actividad en cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*¹.

Este documento Lipasam contiene información relacionada con la sostenibilidad en sus tres vertientes, ambiental, social y de buen gobierno, de acuerdo con la siguiente estructura basada en las Directivas europeas sobre divulgación de información² y la legislación nacional³:

- El modelo de negocio de la organización.
- Las políticas que aplica la organización para la gestión de sus aspectos materiales.
- Los principales riesgos a los que se enfrenta la empresa.
- Indicadores clave que cumplan criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.
- Información sobre cuestiones medioambientales (contaminación, economía circular y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de recursos, cambio climático, protección de biodiversidad).
- Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal (empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, relaciones sociales, formación, accesibilidad, igualdad).
- Información sobre el respeto de los derechos humanos (procedimientos de diligencia debida en la materia, prevención de vulneración de derechos humanos,

¹ Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio. Artículo 49, apartado 5. Las sociedades que formulen cuentas consolidadas deberán incluir en el informe de gestión consolidado el estado de información no financiera consolidado previsto en este apartado siempre que concurren los siguientes requisitos:

a) Que el número medio de trabajadores empleados por las sociedades del grupo durante el ejercicio sea superior a 500.
b) Que o bien, tengan la consideración de entidades de interés público de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, o bien, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, si menos dos de las circunstancias siguientes:

1.º Que el total de las partidas del activo consolidado sea superior a 20.000.000 de euros.

2.º Que el importe neto de la cifra anual de negocios consolidada supere los 40.000.000 de euros.

3.º Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a doscientos cincuenta.

² Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 y Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, así como Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, sobre Directrices sobre la presentación de información no financiera.

³ Apartado 6 del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.



007435524

CLASE 01

medidas para mitigar, gestionar y reparar abusos cometidos, denuncias, eliminación de trabajo infantil y forzoso, etc.).

- Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno (medidas para prevenir corrupción y soborno, contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro).
- Información sobre la sociedad (compromisos con el desarrollo sostenible, subcontratación y proveedores, consumidores, información fiscal).
- Cualquier otra información que sea significativa.

Para una mejor comprensión y comparación entre los principales estándares existentes en materia de reporte no financiero, a lo largo de todo el informe se ha realizado la pertinente correlación entre los contenidos exigidos por la Ley 11/2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los nuevos estándares de Global Reporting Initiative (GRI), tal y como se recoge en el anexo I.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





007435525

CLASE 8.ª

2. Sobre este informe

Los datos sobre el ejercicio de reporte y alcance del presente informe son los siguientes:

- Año de reporte: 2023.
- Alcance: el alcance del presente informe abarca toda la información no financiera de la empresa pública Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (Lipasam).

2.1. Análisis de materialidad

Los contenidos del informe se agrupan con la definición que Lipasam ha llevado a cabo sobre los que considera sus "asuntos relevantes", expuestos a continuación:

- Desempeño económico
- Ética empresarial, buen gobierno
- Riesgos corporativos
- Innovación
- Diversidad, Igualdad e Inclusión Social
- Economía circular y uso responsable de recursos
- Lucha contra el cambio climático
- Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas
- Calidad del empleo
- Salud y Seguridad
- Formación del personal
- Cooperación con la comunidad local
- Acción social, divulgación y educación ambiental
- Liderazgo

Conforme a la metodología establecida por el órgano de gobierno de Lipasam en su Plan de Responsabilidad Social Corporativa, la cual se expone de forma resumida en los párrafos siguientes, se ha realizado un análisis con el fin de definir los aspectos materiales:

- Identificación y priorización de los grupos de interés.
- Identificación y priorización de los asuntos relevantes.
- Matriz de materialidad y definición de aspectos materiales.



007435526

CLASE B.º

2.2. Identificación y priorización de grupos de interés

Se incluye una tabla con cada uno de los grupos de interés identificados y una breve descripción de los mismos:

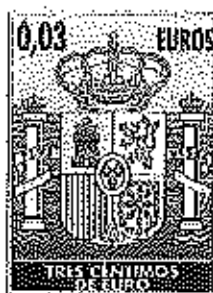
Ayuntamiento de Sevilla	Como único accionista de la empresa, incluye a sus representantes, los órganos colegiados de gobierno designados.
Ciudadanos/as-clientes	Personas que son usuarias del servicio que presta Lipasam.
Empleados/as	Personal de la empresa de todos los centros y categorías incluyendo Dirección, Sindicatos, Comités y Asociaciones.
Proveedores	Personas físicas o jurídicas que proveen a Lipasam de cualquier tipo de productos, servicios y suministros.
Medios de Comunicación	Medios de comunicación, locales o sectoriales de carácter informativo y divulgativo que publican contenidos sobre Lipasam.
Administraciones Públicas	Entidades y organismos reguladores de las actividades de Lipasam de escala local, autonómica, nacional e internacional.
Empresas y organizaciones del sector	Empresas y organizaciones que prestan igual o similar servicio al que presta Lipasam.

Tabla 1: Listado de grupos de interés de Lipasam

Una vez que identificados los principales grupos de interés, se han evaluado los grados de influencia e impacto existentes entre éstos y Lipasam, a través de encuestas individualizadas que han servido para recopilar las valoraciones aportadas tanto por personal técnico y de dirección de Lipasam como por los grupos de interés.

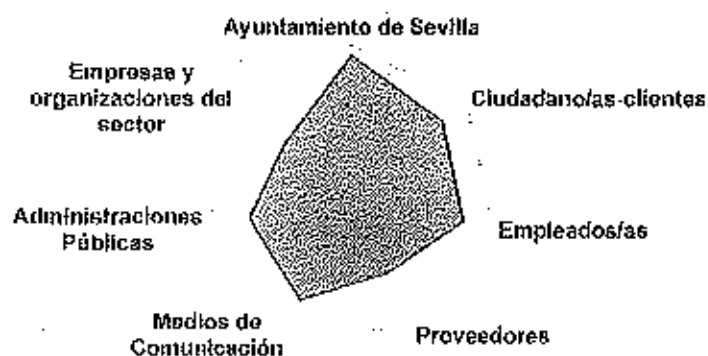


CLASE 8.ª

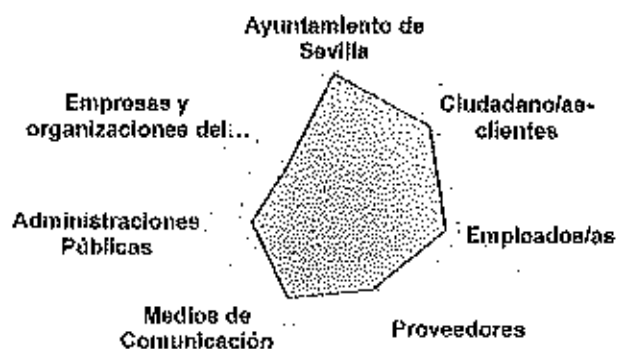


007435507

INFLUENCIA



IMPACTO





007435508

CLASE B.ª

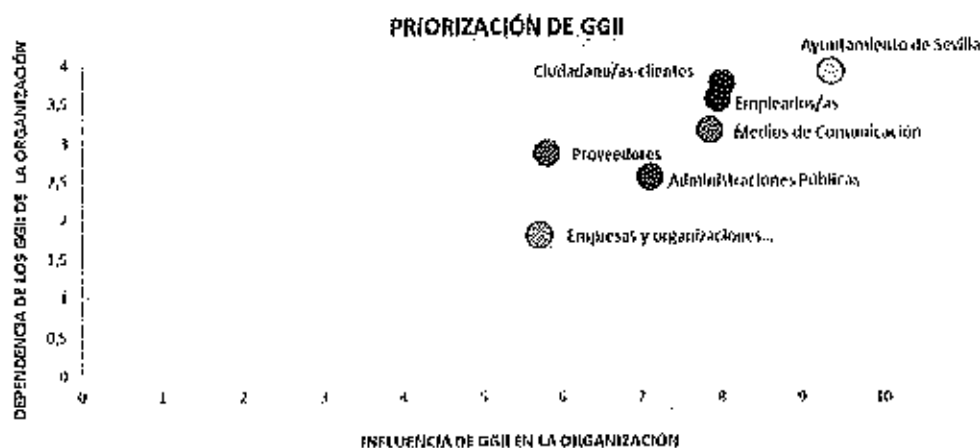


Gráfico 1: Resultados de priorización de grupos de interés

2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad

Lipasam confeccionó un listado de asuntos relevantes de conformidad con los contenidos a que se refieren tanto la Ley 11/2018 como los estándares de GRI, contando para ello con la participación y el consenso de todas las Áreas que integran la estructura organizativa de Lipasam, con la referencia de lo realizado por otras empresas del mismo sector.

A continuación, se detalla cada uno de los asuntos relevantes y una breve descripción de ellos:

Asunto	Descripción
Desempeño económico	Valor económico generado y distribuido, sostenibilidad financiera.
Ética empresarial, buen gobierno	Comportamiento ético, lucha contra la corrupción, compliance, etc.
Riesgos corporativos	Evaluación de riesgos asociados a la actividad de la organización (ej. cambio climático: inundaciones, sequías, plagas, olas de calor, precipitaciones, salinización, nivel del mar, etc.).



007435527

CLASE 8.ª

Asunto	Descripción
Innovación	Investigación, desarrollo e innovación en nuevas tecnologías que permitan la optimización de los servicios prestados por la organización.
Economía circular y uso eficiente de recursos	Gestión de los residuos (recogida selectiva, reciclaje, valorización, etc.). Uso sostenible de recursos (agua, electricidad, materiales, etc.)
Lucha contra el cambio climático	Control de emisiones atmosféricas, reducción y compensación de la huella de carbono, evaluación de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático.
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	Protección y restauración de los ecosistemas influidos por nuestra actividad, etc.
Calidad del empleo	Convenio colectivo, prestaciones al personal, conciliación familiar, tipos de contratos.
Salud y Seguridad	Prevención de Riesgos Laborales, empresa saludable.
Formación del personal	Información y comunicación interna. Formación de los empleados. Saber hacer.
Diversidad, igualdad e inclusión social	Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Planes de igualdad. Diversidad en la empresa.
Cooperación con la comunidad local	Acciones e iniciativas de desarrollo local con participación de las comunidades locales. Minimización del desperdicio de alimentos.
Acción social, divulgación y educación ambiental	Actuaciones con carácter social y voluntario, concienciación, sensibilización y educación social y ambiental interna y externa.
Liderazgo	Establecimiento de canales de comunicación transversales y verticales, definición de roles y responsabilidades y gestión de equipo.

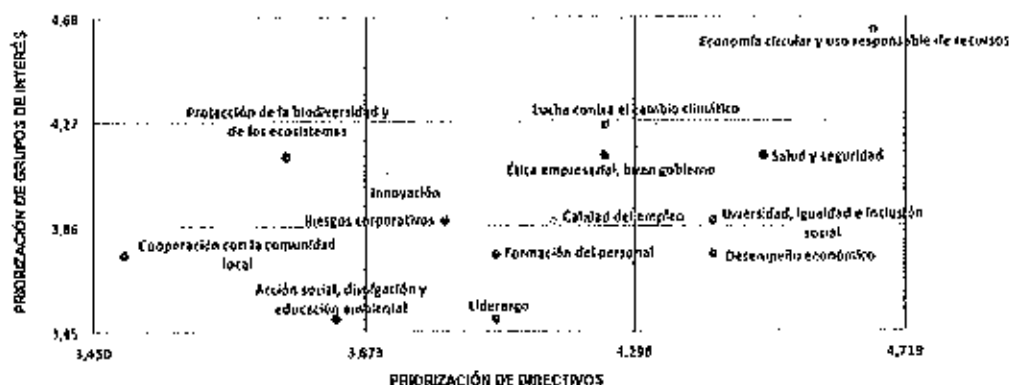
Tabla 2: Listado de asuntos relevantes de la organización



007435528

CLASE 8.ª

Finalmente se llevó a cabo, mediante encuestas, la labor de determinar cuál es el grado de importancia que tanto para Lipasam como para sus grupos de interés tienen los asuntos considerados relevantes, obteniendo la siguiente matriz de materialidad:

MATRIZ MATERIALIDAD**Gráfico 2: Resultados de priorización de aspectos relevantes**

La relevancia y materialidad para cada asunto ha sido:

Asunto	Relevancia	Materialidad
Economía circular y uso responsable de recursos	93,0%	Alta
Salud y seguridad	86,3%	Alta
Lucha contra el cambio climático	85,0%	Alta
Ética empresarial, buen gobierno	83,8%	Alta
Diversidad, igualdad e inclusión social	83,0%	Media
Desempeño económico	81,7%	Media
Calidad del empleo	80,5%	Media
Innovación	80,0%	Media
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	78,8%	Media
Riesgos corporativos	78,8%	Media
Formación del personal	78,3%	Media
Liderazgo	75,8%	Baja
Acción social, divulgación y educación ambiental	73,3%	Baja
Cooperación con la comunidad local	72,5%	Baja

Tabla 3: Listado de aspectos materiales de Lipasam



CLASE 8.ª



007435529

Los aspectos materiales más importantes son:

- Ética empresarial, buen gobierno.
- Economía circular y uso responsable de recursos.
- Lucha contra el cambio climático.
- Salud y Seguridad.

Consecuentemente, el presente informe refleja con mayor grado de detalle y profusión toda aquella información no financiera referida a estos cuatro aspectos principales definidos e identificados como materiales, sin olvidar en ningún momento reportar otra información que también se ha considerado relevante para la organización, aunque se trate de aspectos que no han resultado materiales.

3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno

3.1. Datos básicos de Lipasam

- Domicilio social: C/ Virgen de la Oliva s/n, 41011 Sevilla
- CIF: A-41173238.
- Objeto social:
 - a) Recogida domiciliaria de residuos domésticos.
 - b) Recogida de residuos no domésticos: comerciales y de servicios, sanitarios en hospitales, clínicas y ambulatorios, industriales y agrícolas, de construcción y obras menores.
 - c) Limpieza de la red viaria de la ciudad y parques públicos.
 - d) Transporte de residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores hasta el lugar donde proceda su eliminación.
 - e) Eliminación de residuos, sin perjuicio de su posible aprovechamiento.
 - f) Todas aquellas actividades de competencia u obligación municipal, en orden a la limpieza viaria, recogida, eliminación y aprovechamiento de residuos y protección ambiental.

La Sociedad actuará como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus Entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativas que las complete, desarrolle o sustituya, para cualesquiera



007435530

CLASE 8.ª

encomiendas y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social.

3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores.

La *Política General* de Lipasam establece que la empresa tiene como misión prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos municipales, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con su tratamiento que lleve a cabo la empresa, así como otras encaminadas a la protección ambiental. Añade la *Política General* de Lipasam que la visión de la empresa es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia y así se perciba por la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad. Por ello, Lipasam ha de ser un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable, desde una perspectiva ambiental, social y ética. La *Política* destaca entre sus principales valores el fomento de la participación ciudadana y de otros grupos de interés, subrayando la obligación que pesa sobre los gestores de la organización de atender, respetar y proteger los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, sus trabajadores y trabajadoras y las entidades proveedoras.

3.3. Estructura y organigrama

El organigrama cuenta, tras su última reestructuración, con cuatro Áreas, las cuales centralizan las actividades que desempeña la empresa para prestar sus servicios al ciudadano, coordinadas por la Coordinación General, que reporta directamente a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.



CLASE 8.ª



007435531

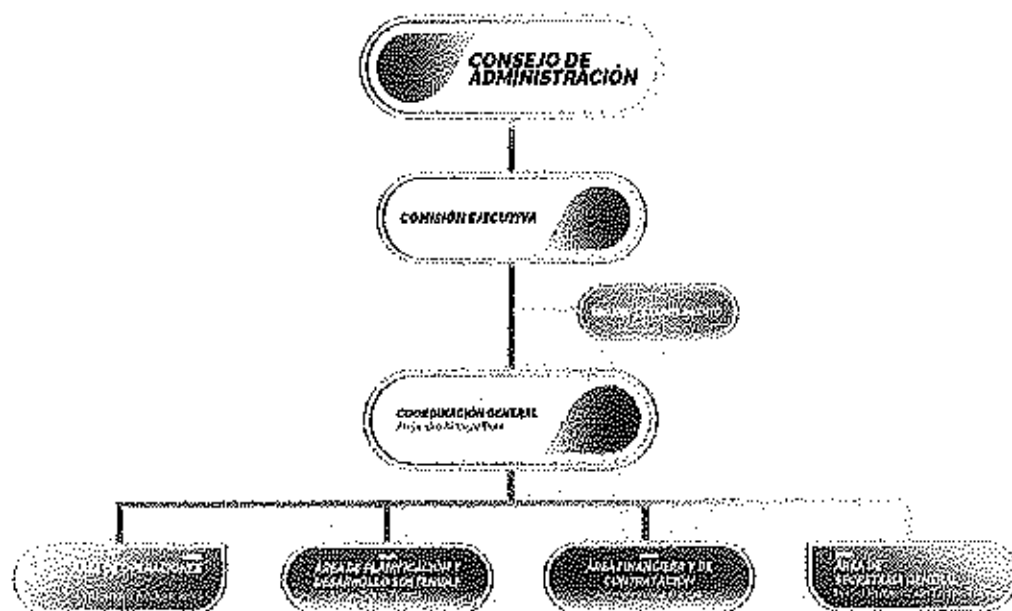


Gráfico 3: Estructura de la organización

En cuanto al Consejo de Administración, a continuación, se relacionan las personas que, a la finalización del ejercicio 2023, formaban parte del mismo, así como el cargo que ocupaba cada una de ellas:

- Presidenta:
 - D^a. Evelia Rincón Cardoso
- Vicepresidente:
 - D. Manuel Torreglosa Pérez
- Vocales:
 - D. Ignacio Manuel Flores Berenguer
 - D. Juan de la Rosa Bonsón
 - D^a. M^a. Luisa Iglesias de la Cueva
 - D. Ricardo Villena Machuca
 - D^a Myriam Díaz Rodríguez
 - D. Alfonso Mir del Castillo
 - D. Luis Duarte Palomo
 - D. Fernando Rodríguez Galisteo



007435532

CLASE 8.ª

- o D.º. Camino Morgaz Rosales
- o D. Antonio Bazo Mora
- o D. Joaquín Vázquez Durán

Por su parte, la Comisión Ejecutiva ha estado formada, a la finalización del ejercicio 2023, por las personas siguientes:

- Presidenta:
 - o D.º. Evelia Rincón Cardoso
- Vicepresidente:
 - o D. Manuel Torreglosa Pérez
- Vocal:
 - o D. Fernando Rodríguez Galisteo

Además, las siguientes personas intervinieron, con las responsabilidades que se indican, en las sesiones tanto del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva durante 2023:

- Secretario:
 - o D. Luis Enrique Flores Domínguez
- Vicesecretario:
 - o D. Pedro J. Rujbériz de Torres Travesi (Secretario de Lipasam)

Por tanto, a la finalización del ejercicio 2023, el Consejo de Administración estuvo compuesto por trece (13) integrantes, de los cuales nueve (9) fueron hombres y cuatro (4) fueron mujeres, mientras que la Comisión Ejecutiva estuvo formada por tres (3) integrantes, dos (2) hombres y una (1) mujer.

3.4. Ética empresarial y buen gobierno

Lipasam ha revisado y desarrollado su *Política General* y ha emprendido diversas acciones para dar cumplimiento a los compromisos que en ella asume.

Uno de los principales compromisos que ha asumido Lipasam en su *Política General* desde su primera redacción es el de buen gobierno, transparencia y ética, que se ha concretado en desarrollar de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento, así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, los de sus trabajadores y trabajadoras y los de las entidades proveedoras.



007435533

CLASE B.º

En coherencia con lo establecido en la *Política General*, desde el año 2016 Lipasam cuenta con su propio modelo de organización y gestión para la prevención y detección de delitos, cuyo objetivo central no es otro que establecer el marco jurídico y ético al que deben ajustarse tanto la organización como persona jurídica como las personas que la integran, incorporando así a la cultura de la empresa el comportamiento profesional ético y responsable en el desempeño de sus actividades y aspirando a ser un medio adecuado para conseguir el correcto desarrollo de las relaciones entre Lipasam y todos sus grupos de interés y, por ende, mantener y mejorar la imagen reputacional de la organización.⁴

El modelo cuenta con una política específica, aprobada por el Consejo de Administración en 2023, denominada *Política de Compliance Penal*, así como un mapa de riesgos penales, documentos que se encuentran publicados en la página web de la empresa.

Delimitados los riesgos penales de la organización, para eliminar o al menos paliar las posibles consecuencias para la persona jurídica derivadas de la falta de cumplimiento legal, Lipasam cuenta con unos *controles generales* de prevención, detección y corrección, los cuales aplican a toda la organización y a todas las actividades, y unos *controles específicos* de prevención, detección y corrección, los cuales se relacionan directamente con tipos delictivos concretos, de entre los que se contemplan los relacionados con el fraude y la corrupción, como son los delitos de tráfico de influencias, cohecho, corrupción en los negocios y malversación del patrimonio público.

Los principales valores y principios de comportamiento del *Código Ético de Lipasam* son los siguientes:

1. Respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos inherentes. Las actuaciones respetarán sin fisuras el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los convenios y tratados internacionales, especialmente los emanados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Posteriormente, se proporciona un listado con los Derechos Humanos junto con las políticas desarrolladas para su cumplimiento.
2. Cumplimiento de la ley. Las actividades cumplirán estrictamente y sin excepciones las obligaciones derivadas de la aplicación de la *Constitución* española y el resto del ordenamiento jurídico aplicable en el estado español.
3. Integridad ética. Las actividades y conductas se basarán en los valores de responsabilidad, honestidad y transparencia, evitando cualquier forma de corrupción e implicándose en la identificación e inmediata comunicación de acciones éticamente cuestionables.

⁴ Código Ético: https://www.lipasam.es/img/hsc/codigo_etico-v1.pdf
IG/EINF-19



007435534

CLASE 8.ª

Por su parte, los principales compromisos éticos corporativos recogidos en el *Código Ético de Lipasam* son los siguientes:

1. Respeto de los derechos fundamentales.
2. Eliminación de la discriminación.
3. Apoyo a la erradicación del trabajo infantil.
4. Reconocimiento efectivo de los derechos a la libertad de afiliación sindical y a la negociación colectiva.
5. Eliminación de toda forma de trabajo forzoso.
6. Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
8. Lucha contra la corrupción.
9. Transparencia en la gestión y en la información.
10. Confidencialidad.
11. Protección del patrimonio.
12. Respeto al medio ambiente.

El *Código Ético de Lipasam* también regula cuál debe ser el código de conducta que deben observar todas las personas que forman parte de la organización para que sus actuaciones se ajusten al estándar ético definido por la propia empresa:

1. Respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
2. Defensa del interés general y prevención de conflictos de intereses.
3. Evitación de prácticas corruptas.
4. Respeto, lealtad y buena fe.
5. Eliminación de cualquier forma de discriminación.
6. Honestidad, honradez y rectitud.
7. Transparencia en la información y en la gestión.
8. Desempeño diligente y eficaz.
9. Protección del sigilo profesional y custodia de documentos.
10. Compromiso con la calidad y la mejora continua.

Desde la aprobación del Código Ético por el órgano de administración de Lipasam en el año 2016, en los programas de acogida e incorporación de nuevo personal a la empresa se incluye un módulo formativo específico sobre el Código Ético, la prevención de delitos, y el Canal de Denuncias de Lipasam.



007435535

CLASE 8.ª

Dicho módulo tiene como finalidad formar al personal de nueva incorporación sobre los principios y valores de comportamiento en la empresa, los compromisos éticos corporativos y el código de conducta de aplicación y cumplimiento para todo el personal de la empresa, atendiendo siempre a los principios de integridad, neutralidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, transparencia, ejemplaridad, austeridad, compromiso, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respecto a la igualdad entre hombres y mujeres.

En dichas sesiones de formación se informa también sobre el modelo de organización y gestión para la prevención y detección de delitos que Lipasam tiene implantado, así como del canal de denuncias puesto a disposición de las personas para comunicar aquellas conductas que puedan ser constitutivas de alguno de los delitos recogidos en el mapa de riesgos penales de la empresa. Ciento ochenta y tres (183) personas han recibido esta formación durante el año 2023.

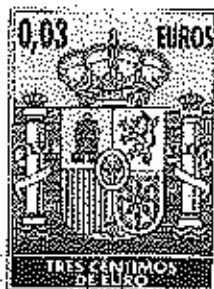
Igualmente, Lipasam tiene establecidos convenios de colaboración con entidades educativas para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de los alumnos, en los cuales se establece que también dicho personal reciba la información y formación sobre esta materia.

3.5. Riesgos corporativos

Con el propósito de minimizar el impacto de determinados riesgos corporativos y evitar de esta forma desviaciones en la actividad diaria de la empresa, Lipasam lleva a cabo un análisis continuado de riesgos corporativos que se encuentra integrado en el marco del sistema de gestión implantado en la organización.

La metodología que se aplica valora los riesgos de cada proceso de la organización, de manera que en cada proceso se han identificado periódicamente los posibles riesgos. El ciclo de gestión incorpora una dimensión temporal que permite identificar, valorar y gestionar riesgos que pueden tener un impacto en el negocio en el medio o largo plazo y que requieren medidas de mitigación o respuestas específicas, lo que posibilita identificar las actuaciones que se han considerado necesarias para su mitigación, así como las oportunidades de actuación que surgen para la empresa. De esta manera, se han jerarquizado estas actuaciones en función del plazo de actuación establecido y su importancia, estableciéndose un objetivo en el que debe haberse ejecutado cada acción, procedimiento que facilita que se pueda realizar un seguimiento del cumplimiento efectivo de ejecución de actuaciones de mitigación de riesgos corporativos.

Dada su especificidad y su importancia, los riesgos penales, cuyas consecuencias comunes se concretan en la posibilidad de que la persona jurídica cometa algunos de los delitos contemplados en el mapa de riesgos de la empresa y pueda ser sancionada penalmente por ello, son incorporados a un sistema de gestión propio definido por el modelo implantado, el cual se integra en el sistema de gestión de la empresa.



007435536

CLASE 8.ª**3.6. Certificación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Dentro de las líneas estratégicas de LIPASAM, y siguiendo el criterio de mejora continua que conlleva el sistema integrado de gestión implantado, en 2023 se ha realizado la primera auditoría de seguimiento de la Certificación del referencial ODS de la Cámara de Comercio, la cual tiene como objetivo evaluar y certificar la contribución de LIPASAM a la consecución de los ODS.

Así, en el mes de noviembre de este año, auditores de Garantía Cámara, evaluaron exhaustivamente la labor que realiza LIPASAM en áreas de gestión como pueden ser la gobernanza, la transparencia, la comunicación con la ciudadanía y otros grupos de interés, el medioambiente, la salud laboral o la transformación digital.

La metodología de esta certificación se basa en la evaluación de hitos-acciones, perfectamente determinados y detallados, donde la organización obtiene una puntuación (0-100) según su grado de contribución a los ODS que le son de aplicación por su actividad.

Se evalúan las siguientes líneas:

E1: Entorno de la Organización

E1.1: Identificación y análisis de los grupos de interés

E1.2: Análisis de impactos económicos, de buen gobierno, sociales y ambientales

E2: Estrategia

E2.1: Liderazgo y compromiso

E2.2: Establecimiento de objetivos de sostenibilidad

E2.3: Identificación de ODS relacionados

E2.4: Planificación de acciones

E3: Ejecución y puesta en marcha del Plan ODS de la Organización

E3.1 Ejecutar acciones

E3.2 Contribuir a los ODS

E4: Evaluación y seguimiento (Indicadores, objetivos, metas)**E5: Expansión del conocimiento y de las buenas prácticas en ODS**

E5.1 Expansión interna

E5.2 Expansión externa



007435537

CLASE 8.ª

La puntuación global obtenida en la auditoría de 2023 (primera de seguimiento) fue de 76,3, que corresponde al nivel de Sobresaliente, habiéndose identificado que la organización actúa en el ámbito de 13 de los 17 ODS. Esta puntuación supone 1,65 puntos más que en la auditoría de certificación realizada en 2022; demostrando una mayor implicación con los ODS de LIPASAM.

En el informe final de esta evaluación, se proponen áreas o líneas de mejoras que ayudan a LIPASAM a mejorar su desempeño global y, por consiguiente, su contribución a los ODS. En el Anexo III de este informe se hace una breve recopilación de cómo desde LIPASAM se contribuye a estos objetivos.

4. Contenidos económicos**4.1. Estado de información financiera**

Los resultados del ejercicio 2023 han ascendido a la cantidad de 73,22 miles de euros de superávit que, unido al saneamiento derivado de los resultados de años anteriores, ha permitido que los fondos propios sigan mejorando.

Asimismo, los ingresos propios por venta de servicios y otros ingresos se han situado durante el ejercicio 2023 en 4,74 millones de euros.

A nivel de ejecución presupuestaria, el total de gastos reales (incluidas amortizaciones) frente a lo presupuestado es de un 107,09%.

Los gastos de personal, con 86,09 millones de euros, son la partida de gasto más importante de la empresa, habiéndose consumido el presupuesto para este capítulo en el ejercicio 2023, con un 106,80% de ejecución.

Durante el ejercicio 2023, Lipasam ha seguido en línea con la continua mejora de la gestión de la tesorería. Este hecho ha permitido que no haya sido necesario la contratación de pólizas de crédito, lo que ha llevado a la práctica eliminación de los gastos financieros.

La cuantía de inversiones ejecutadas y adjudicadas aplicables a este ejercicio ascienden a 8,26 millones de euros.



007435538

CLASE 8.^a

El siguiente cuadro presenta la comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2023 y 2022:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Variación 2023-2022	
A)	Operaciones continuadas			
1.	Importe neto de la cifra de negocios	4.739,06	5.286,65	-527,59
4.	Aprovisionamientos	-13.661,56	-13.944,32	282,76
5.	Otros Ingresos de explotación	104.782,03	99.483,58	5.298,45
6.	Gastos de personal	-85.094,10	-79.181,58	-5.912,52
7.	Otros gastos de explotación	-13.892,93	-13.637,89	-255,24
8.	Amortización del inmovilizado	-5.436,37	-5.360,27	-76,10
9.	Imputaciones a subvenciones de capital y otras	2.991,61	2.332,74	658,87
10.		0,000		0,00
11.	Deterioro y resultado por enaj. del inmovilizado	-0,040	379,80	-379,84
12.	Otros resultados	5.086,787	17.614,53	-12.427,74
A.1)	Resultado de explotación	-485,51	12.853,44	-13.338,95
13.	Ingresos financieros	559	0,01	558,73
14.	Gastos financieros	0	0,00	0,00
A.2)	Resultado financiero (13+14)	558,74	0,01	558,73
A.3)	Resultado antes de impuestos (a.1+a.2)	73,22	12.853,45	-12.780,23
A.4)	Resultado de operaciones continuadas (a.3+17)	73,22	12.853,45	-12.780,23
A.5)	Resultado del ejercicio (a.4+18)	73,22	12.853,46	-12.780,23

Tabla 4: Comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2023 y 2022⁶

- Instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de Lipasam está centralizada en la Dirección Financiera y de Contratación de Recursos, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la sociedad:

- Riesgo de crédito
La Sociedad tiene aseguradas sus necesidades a corto plazo a través de los saldos en las cuentas corrientes y los instrumentos de financiación de circulante. No existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.
- Riesgo de liquidez

⁶ Las cifras del cuadro anterior se expresan en miles de euros. Como consecuencia de ello, pueden provocarse diferencias por redondeo.
IG/EINF-24



007435539

CLASE 8.ª

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

- Periodo medio de pago

El periodo medio de pago a proveedores por operaciones comerciales ha ascendido a 16,94 días, número de días inferior al exigido legalmente.

4.2. Desempeño económico e información fiscal

En el presente apartado se describe la dimensión económica de la sostenibilidad, la cual guarda relación con los impactos de Lipasam en las condiciones económicas de sus grupos de interés y en los sistemas económicos a nivel local, nacional y global.

En primer lugar, se hace referencia a la tabla 24 del anexo II, en la que se representa la información relativa a las operaciones financieras de la organización durante el año 2023.

Asimismo, y puntualizando en la política de compras de la organización [1], durante este mismo año se han contratado a un total de 452 proveedores. De este total de proveedores, un 37,61% corresponden a proveedores locales y el resto a no locales, entendiéndose como local a los que tienen sede en el municipio de Sevilla.

Por otro lado, en relación con el volumen de compras a los proveedores, el 27,53% se ha distribuido a proveedores locales y el resto (72,47%) a no locales, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Concepto	Compras totales (anual)	Locales (%)	No locales (%)
N.º proveedores 2023	452	37,61%	62,39%
Volumen compras 2023	36.312.855,01 €	27,53%	72,47%
N.º proveedores 2022	462	37,01%	62,99%
Volumen compras 2022	32.715.652,10 €	45,17%	54,83%

Tabla 5: Número y gasto de proveedores según ubicación

Se presenta a continuación el impacto económico directo de Lipasam. Este puede definirse como un cambio en el potencial de producción de la economía que influye en el bienestar de una comunidad o un grupo de interés y en las previsiones de desarrollo a largo plazo.

Los impactos económicos indirectos pueden ser monetarios o no monetarios, y es especialmente importante su evaluación e influencia en las economías de las comunidades locales y regionales.



007435540

CLASE 8.ª

Inversiones consolidadas (miles de euros)					
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Inversiones intangibles	0	0	22.193	43.054	21.528
Inversiones materiales	4.370.561	3.359.658	6.351.049	6.953.536	8.237.064
Inversiones financieras	0	0	0	0	0
Total Inversiones consolidadas	4.370.561	3.359.658	6.373.242	6.996.589	8.259.192

Tabla 6: Inversiones de Lipasam

Por último, y en relación con la información fiscal, desde Lipasam se cumple con todas las obligaciones de tributación fiscal que corresponden, la y como puede consultarse en la nota número 13 de las cuentas anuales auditadas.

Del mismo modo, a través de la nota 10 de las cuentas anuales auditadas, puede consultarse el movimiento habido en materia de subvenciones y transferencias de capital a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, que en resumen ha sido:

- Saldo Inicial:
 - 2022: 9.907.726,30 euros
 - 2023: 9.018.478,42 euros
- Saldo Final:
 - 2022: 9.018.478,42 euros
 - 2023: 7.520.694,71 euros

4.3. Información requerida por el Reglamento de taxonomía europeo

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el pasado año 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) 2019/2088.

En dicha norma que resulta de directa aplicación a las empresas obligadas a publicar información no financiera, se recoge en su artículo 8 nuevos requisitos de información a publicar en los estados de información no financiera, concretamente, la siguiente:

- La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, siendo ésta la siguiente:



007435541

CLASE 8.ª

Descripción de la actividad	C.N.A.E.	Cifra de negocios	Porcentaje respecto al total
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2023
Recogida de Residuos	3811	50.395.452	46,00%
Limpieza viaria	8120	58.957.451	54,00%
TOTAL		109.352.903	100,00%

- La proporción de sus inversiones en activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, que es la siguiente:

Descripción del concepto	Ejercicio 2023
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	
1. Valor contable	143.798.032
2. Amortización acumulada	(119.757.239)
3. Correcciones valorativas por deterioro	0
3.1. Reconocidas en el ejercicio	0
3.2. Acumuladas	0
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	50.395.452
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	
Saldo al inicio del ejercicio 2023	0,00
(+) Dotaciones	0,00
(-) Aplicaciones	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	0,00
(-) Excesos	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2023	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	8.237.664
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00



007435542

CLASE 8.ª

PROPORCIÓN DE INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN SOBRE EL TOTAL	IMPORTE	%
TOTAL ACTIVO NETO A 31.12.202	56.762.117	100%
TOTAL GASTOS INCURRIDOS DURANTE 202	98.987.031	100%

De otro lado, indicar que LIPASAM cuenta con las siguientes certificaciones que acreditan la sostenibilidad de su actividad económica a los efectos del contenido de este estado de información no financiera que marca el mencionado reglamento europeo: Certificado del Sistema de Gestión Ambiental (GA-2010/0512), por el cual AENOR certifica que LIPASAM dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015, con fecha de expiración de 05-03-2024.

4.4. Innovación

Lipasam es una organización dinámica que apuesta de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos, promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento. De esta forma se persigue aumentar la diversidad de los servicios y su calidad, a la vez que se reducen los costes, siempre con el objetivo de prestar unos servicios excelentes a la ciudadanía.

En la *Política General* de la organización, ya mencionada en apartados anteriores, se da un papel primordial a la innovación.

En este sentido, Lipasam establece los objetivos siguientes en materia de I+D+i:

- Integrar la cultura de la innovación y la mejora continua en todos los niveles.
- Sistematizar las actividades de I+D+i asegurando que en su ejecución se cumpla con los requisitos aplicables.
- Fomentar y canalizar la creatividad, la participación y la generación de ideas.
- Promover las actividades de I+D+i encaminadas a la mejora continua.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades externas a la organización.
- Implantar las herramientas para la gestión del conocimiento.
- Impulsar la formación en materia de I+D+i.
- Asegurar la protección y explotación de resultados.

Lipasam incluye las actividades y procesos de I+D+i en su sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la energía.

En 2023 se ha continuado con la sistematización de las actividades de gestión de la innovación en la organización, la estimulación de la generación de ideas innovadoras y la promoción de la coordinación en materia de innovación y captación de fondos de distintos organismos financiadores de la innovación.



007435543

CLASE 6.ª

Como iniciativas comenzadas en 2023, las más relevantes han sido:

- Preparación de actuaciones alineadas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Proyecto de innovación y desarrollo para la instalación de sistema de carga fotovoltaica autónoma en dos triciclos de Lipasam.

Entre los proyectos en los que ya se venía trabajando, durante 2023 han concluido los siguientes:

- "Cityloops", para la optimización de la recogida y tratamiento de los residuos orgánicos selectivos y los residuos de construcción y demolición. Proyecto financiado por la iniciativa europea Horizonte 2020.
- Proyecto "Q-Universe" consistente en desarrollar un prototipo de "nariz electrónica" destinada, en primera instancia, a contenedores de la fracción Orgánica. Proyecto cofinanciado por Corporación Tecnológica de Andalucía.
- Proyecto "Movilidad y Logística Inteligente de recogida de residuos", a través de la implantación de 500 sensores para contenedores de diversas fracciones con cargo a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado para la zona Norte de Sevilla (DUSI). Proyecto financiado con fondos FEDER.

Igualmente, se ha continuado trabajando en los proyectos e iniciativas siguientes:

- Implantación de un sistema de gestión del conocimiento en la organización.
- Estudio de alternativas para la mejora de la recogida selectiva en el distrito Casco Antiguo de la ciudad
- Actuaciones para el fortalecimiento del comercio en la ciudad, mediante la mejora de la recogida selectiva de biorresiduos y envases ligeros en el canal HORECA y la adquisición de vehículos eléctricos para limpieza viaria, con cargo a las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Actuaciones alineadas con la Estrategia de Sostenibilidad Turísticas en destino, mediante la adquisición de mini-recolectores eléctricos para los residuos de las fracciones orgánica y envases ligeros en el canal HORECA, con cargo a las ayudas de dicha estrategia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Actuaciones para mejorar la implantación de la recogida de biorresiduos en la ciudad, mediante la adquisición de mobiliario urbano y vehículos eléctricos compactadores, así como la contratación de campañas de comunicación para reforzar este tipo de recogida selectiva, con cargo a las subvenciones de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del plan de apoyo a la implementación de la normativa de



007435544

CLASE 8.ª

residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

- Actuaciones referidas a la adquisición de diferentes tipologías de vehículos eléctricos, subvencionados a través del plan MOVES III de la Agencia Andaluza de la Energía.
- Soporte en actuaciones referidas a mejora energética en instalaciones, enfocado a la instalación de sistemas generadores de energía fotovoltaica. Implantación progresiva de producción solar fotovoltaica en todos los centros de trabajo de LIPASAM.
- Estrategia de transformación digital de LIPASAM y despliegue de implantaciones a nivel organizativo y tecnológico emanadas de dicha estrategia. Las líneas que aborda la dicha estrategia son: (1) infraestructuras; (2) procesos y servicios digitales; (3) ciudades inteligentes; (4) formación y capacitación; y (5) I+D+i y ecosistemas digitales
- Actuaciones y estudios previos de proyecto de uso de aguas residuales regeneradas para baldeo, en colaboración con Emasesa.

Se ha continuado realizando un importante esfuerzo en la búsqueda y captación de fondos externos, enmarcados en el Plan de Recuperación, transformación y resiliencia y fundamentalmente orientados a la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga, en coherencia con la estrategia de electrificación de la flota de la compañía, y en el ámbito de la mejora en la recogida separada de residuos.

En el ámbito municipal, LIPASAM continúa colaborando activamente en las estrategias "Sevilla + digital", "Agenda urbana 2030" y en la "Misión de ciudades europeas climáticamente neutras". En relación con esta última, se trata de una iniciativa de la Comisión Europea por la que se han seleccionado 100 ciudades europeas (7 españolas) que tienen como objetivo ser inteligentes y climáticamente neutras en el año 2030, mediante las necesarias transformaciones.

También se ha continuado con el trabajo de posicionamiento de la organización y participación en iniciativas y grupos de trabajo a nivel europeo, entre los que cabe destacar:

- "Big Buyers", iniciativa de la Comisión Europea para promover la colaboración entre grandes compradores públicos, en la implementación de compras públicas estratégicas para la adquisición de soluciones más sostenibles.
- "Reusemed", proyecto consistente en la creación de redes de colaboración basadas en la preparación para la reutilización de diversas fracciones de residuos (electrodomésticos, libros, ropa, muebles, etc.). Financiado con fondos ENICBCMED.



007435545

CLASE 8.ª

- "Circular Biocarbon", proyecto consistente en la demostración de la viabilidad, a nivel industrial de un nuevo modelo de tratamiento de residuos basado en la tecnología de biorrefinería. Financiado con fondos Horizonte 2020.
- "AIRA H2", proyecto consistente en el pilotaje de generación de hidrógeno renovable para uso industrial y de movilidad.

Por último, se han introducido en los pliegos de prescripciones técnicas de adquisición de equipos y mobiliario las especificaciones más novedosas en los ámbitos técnico, ambiental y de las tecnologías de la Información y la comunicación.

5. Contenidos ambientales

5.1. Economía circular y uso responsable de recursos

Dentro de los objetivos de Lipasam está el conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de economía circular y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, apostando de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos y promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento.

Durante el año 2023 Lipasam ha venido trabajando en distintos ámbitos en el plano de la sostenibilidad ambiental, tanto desde la perspectiva de los sistemas de gestión implantados más directamente relacionados con esta materia, a saber, Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001 y Reglamento EMAS), Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001) y Certificación en el Referencial ODS (Cámara de Comercio), como de los distintos planes de actuación de la organización, entre los que se pueden mencionar el documento "Lipasam ante la emergencia climática", aprobado en 2020, el Plan de Acción Local por el Clima y la Energía Sostenible, el programa local de prevención y gestión de residuos o el Programa de Gestión de LIPASAM 2023-2027, mostrando así su decidido compromiso con las sostenibilidad ambiental.

Igualmente, durante 2023 la organización ha reforzado su compromiso en el cumplimiento de los ODS y, en particular, aquellos relacionados con su incidencia ambiental, obteniendo una mayor puntuación en la primera auditoría de seguimiento de la certificación en el Referencial ODS-Cámara, exclusivo de la Cámara de Comercio, cuyo objetivo principal es reconocer y validar el desempeño de las organizaciones en implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Se resumen, a continuación, algunos datos que reflejan dicho compromiso y la actividad de la organización para la correcta gestión de los residuos, el mejor aprovechamiento de los recursos, la reducción de la incidencia ambiental, y la creación de conciencia de cuidado del entorno.



007435546

CLASE 8.^a• **Gestión de residuos**

- o **Minimización de residuos peligrosos generados.** Lipasam dispone de un plan de minimización de residuos peligrosos. La implementación de sus medidas se ha concretado en la siguiente generación de residuos peligrosos:

Talleres	2020	2021	2022	2023
Parque Central	25.719	22.073	22.855	20.982
Parque Este	3.402	6.543	5.103	4.422
Parque Los Principes	4.075	5.234	4.842	3.217
Parque Torneo	4.772	7.265	5.724	5.271
Total	37.968	40.115	38.324	33.892

Tabla 7: Cantidad de residuos peligrosos generados en las instalaciones de Lipasam (kilos)

- o **Recogida selectiva.** La recogida selectiva frente al total de residuos municipales recogidos se situó en 2023 en un 26,42%, creciendo ligeramente respecto al año anterior. Cabe destacar las mejoras en la recogida selectiva y valorización posterior de muebles y enseres y de residuos orgánicos biodegradables (biorresiduos).

Talleres	2020	2021	2022	2023
Recogida selectiva	59.705	67.699	87.215	86.403
Recogida no selectiva	258.118	261.423	244.302	240.572
Total	317.823	329.122	331.517	326.976
% selectiva	18,79%	20,57%	26,31%	26,42%

Tabla 8: Recogida selectiva y no selectiva

En términos globales, los residuos producidos disminuyeron en un 1,37% respecto del año anterior.

En la siguiente tabla se detallan las distintas fracciones de residuos que se han recogido (redondeo a la unidad de tonelada).

Tipos / Toneladas	Códigos CER	2021	2022	2023	Dif 2023/2022
Materia Orgánica y Restos	200301	240.208	238.526	234.709	-1,60%
Escombros (RCD)	170107	20.445	20.150	17.557	-12,87%
Voluminosos y otros inertes de la Planta de Transferencia	200307	17.898	3.803	3.993	4,99%
Papel/Carbón	200101	13.524	13.671	14.667 ^a	7,29%

^a Datos provisionales
IG/EINF-32



007435547

CLASE 8.ª

Tipos/ Toneladas	Códigos LER	2021	2022	2023	Dif. 2023/2022
Vidrio Envases	150107	10.202	11.082	11.332	2,26%
Envases Ligeros	150105	9.732	10.659	10.491	-1,57%
Maderas (PP.LL. y Recogida de Muebles)	200138	4.133	4.208	3.932	-6,56%
Materia orgánica	200108	2.691	9.416	9.750	3,54%
Muebles y enseres	200307	3.238	14.306	14.631	2,27%
Otros de Puntos Limpios (Poda, Plástico y Colchones)	200307	1.882	317	314	-0,85%
Solares Directos y otros (Transportes Directos a planta tratamiento)	170904	1.436	1.658	1.557	-5,99%
Textiles	200110	2.036	1.940	1.955	0,75%
RAEE	Varios códigos LER-RAEE	477	490	616	25,44%
Poda	200201	661	636	813	27,76%
Chatarra metálica	200140	337	309	317	2,54%
Aceite de cocina	200125	21	71	71	0,39%
Otros Residuos	Varios códigos LER	312	277	273	-1,34%
Total toneladas		329.122	331.617	326.976	-1,37%

Tabla 9: Toneladas de residuos recogidos segregados por fracciones

En la fracción poda, se incluyen los restos de ramas, hojas y árboles recogidos por LIPASAM procedentes de las incidencias ocasionadas por la borrasca Bernard (octubre de 2023) en la vía pública.

Cabe destacar el incremento experimentado en la recogida selectiva de RAEE, como consecuencia de distintas actuaciones de segregación de estos residuos procedentes de los muebles y enseres desechados por la ciudadanía.

La recogida selectiva de papel-cartón, envases ligeros, envases de vidrio y de biorresiduos crece un 3,1% respecto al año anterior.



007435548

CLASE 8.ª

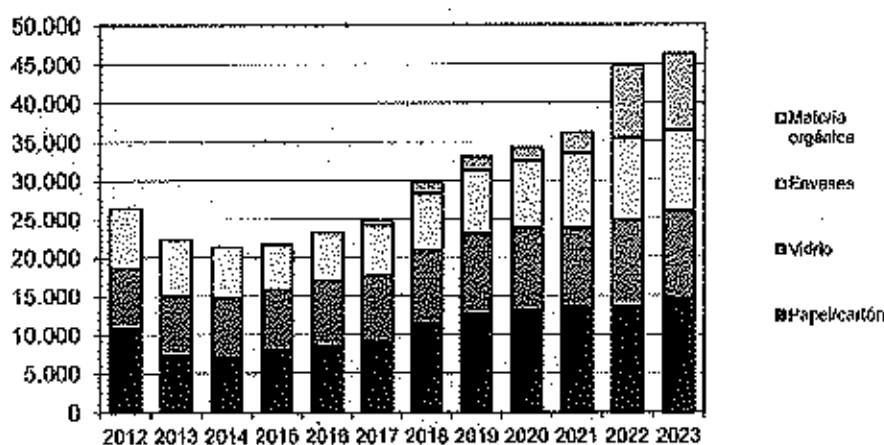


Gráfico 4. Evolución de la recogida selectiva 2012-2023

La recogida selectiva de papel-cartón se incrementa un 7,3% respecto a 2022, la de biorresiduos un 3,5% y la de envases de vidrio un 2,3%. En contraposición, la de envases ligeros desciende un 1,6%.

En cuanto a los residuos recogidos en los distintos puntos limpios, en 2023 se ha recogido 25.458,749 toneladas, un 5,4% menos que en 2022. Este descenso se debe principalmente a una bajada del 8,5% de los residuos de construcción y demolición y del 6,6% de la madera.

Residuos recogidos en los puntos limpios	2022	2023	2023	Diferencia 2022-2023
Absorbentes (residuos de sepiolita)	871	910	980	7,7%
Aceite doméstico	8.451	6.657	5.764	-13,4%
Aceites industriales usados	29.450	30.650	35.615	16,2%
Aerosoles	2	92	58	-37,0%
Agujas usadas	478	378	882	75,1%
Baterías usadas	290	608	883	45,2%
Cristales no envases	80.080	97.460	102.400	5,1%
Disolventes	19.317	15.148	11.199	-26,1%
Envases vacíos ecopuntos	785	29	760	2.520,7%
Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos	16.276	11.086	11.377	2,6%



007435549

CLASE B.^a

Residuos recogidos en los puntos limpios (KGS)	2021	2022	2023	Diferencia 2022-2023
Escombros (RCD)	19.513.161	17.960.802	16.439.489	-8,5%
Extintores			215	
Filtros de aceite usados	2.437	1.597	1.916	20,0%
Fluorescentes	5.589	5.408	6.352	17,5%
Maderas	4.116.672	4.208.408	3.932.050	-6,6%
Metales/chatarra	336.826	308.680	316.842	2,6%
Papel/cartón	758.260	680.410	854.770	25,6%
Pilas usadas	12.250	13.855	13.760	-0,7%
Pinturas	104.780	84.982	54.189	-18,6%
Radiografías/Material fotográfico	2.450	1.944	1.598	-17,8%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	471.528	484.677	591.187	22,0%
Poda	520.250	598.040	589.760	-1,4%
Termómetros con mercurio	12	11	11	0,0%
Textiles	23.144	23.116	23.903	3,4%
Tóner de impresión	9.579	7.268	17.139	135,8%
Colchones y cubas de enseres		2.055.110	2.131.570	3,7%
Otros residuos en general	1.881.680	317.080	314.320	-0,9%
TOTAL	27.914.519	28.908.340	25.458.749	-5,4%

Tabla 10: Tipos de residuos recogidos en los puntos limpios

El total de personas usuarias de los cinco puntos limpios en 2023 ha sido de 181.683 (179.998 en 2022). El promedio diario de entradas de usuarios a los puntos limpios se ha situado en 591, superando esta ratio respecto al año anterior en el que fueron 582 (un 1,59% más).

El indicador de calidad de los puntos limpios, cifra que mide el porcentaje de residuos cuya gestión es el tratamiento frente a los destinados a vertedero, se situó en un 98,8%, igual porcentaje que en 2022.

Cabe destacar la influencia positiva que, sobre la recogida selectiva de determinados residuos, ha tenido la instalación de los ecopuntos, estando a fecha de 31 de diciembre de 2023 un total de 17 operativos, al haberse producido incidencias en 2 unidades, cuya reposición será licitada en breve.



007435550

CLASE 8.ª

- Consumo responsable de recursos.

- o Consumo de electricidad. El consumo de electricidad durante 2023 ha sido de 5.219,99 MWh (un 3,51% más que el año anterior). En los parques auxiliares se registra un ligero aumento, habida cuenta del proceso progresivo de incorporación de vehículos eléctricos en detrimento de vehículos de combustión interna.

Item	2024	2023	2023	Diferencia
Parques auxiliares	1.800,2	1.884,5	1.912,19	1,47%
Otros centros	8,4	6,7	7,18	7,16%
Puntos limpios	51,8	57,4	57,8	0,7%
Plantas de residuos	2.518,9	3.094,0	3.242,82	4,81%
Total	4.379,4	5.042,9	5.219,99	3,51%

Tabla 11: Consumo energético por tipo de instalación

Toda la energía eléctrica consumida por Lipasam tiene certificación de garantía de origen 100% renovable.

En 2023 se ha licitado la instalación de paneles para la generación de energía solar fotovoltaica en las oficinas centrales y parque auxiliar de limpieza Los Príncipes, cuyas obras están previstas para 2024.

- o Consumo de agua de red y de pozo. El consumo total de agua ha bajado un 29,5%, debido sobre todo a un menor uso del agua de pozo. Este menor consumo de agua de pozo provoca una mejora del indicador de agua consumida por cada servicio realizado, llegando hasta 3,79 m³/servicio, frente a 5,44 m³ del año anterior.

Volumen (m ³)	2021	2022	2023	2023/2022
Agua potable	15.283	14.914	15.871,4	5,08%
Agua de pozo	206.090	193.300	131.074,1	-32,2%
Total	221.374	208.214	146.745	-29,5%
% agua de pozo	93%	93%	89%	

(*) Para el dato del consumo anual de agua se toman los datos de las lecturas de la empresa suministradora (EMASESA) de 12 meses; desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre del año siguiente para disponer de datos en este informe de un año completo. Datos de 2023 consolidados.

Tabla 12: Consumo de agua potable y de pozo

Indicador	2021	2022	2023
m³ agua pozo / servicio	6,34	5,44	3,79

Tabla 13: Indicador de consumo de agua de pozo por servicios realizados



007435551

CLASE 8.ª

- o **Consumo de combustible.** En 2023 se han consumido 2.761.551 litros de combustible para el funcionamiento de la flota, lo que supone un -0,79% en relación al año anterior, debido fundamentalmente a la incorporación de vehículos eléctricos y vehículos de combustión interna más eficientes en consumo.

Tipo de combustible	Consumo 2022 (litros)	Consumo 2023 (litros)	Consumo 2023 (litros)	Unidades a 31/12/2023 (vehículos)
Total Gasoil	2.818.672	2.775.263	2.753.721	423
Total Gasolina	13.528	8.155	7.830	3
Total	2.830.200	2.783.418	2.761.551	426

Tabla14: Flota de vehículos y consumo por tipo de combustible

- **Modernización de flota e instalaciones.**

- o **Flota de vehículos eléctricos.** La flota de vehículos eléctricos puesta en servicio ha aumentado en 59 unidades (10 vehículos brigadas, 9 hidrolimpiadores, 1 barredora y 39 triciclos) respecto a 2022, suponiendo ya el 46% del total de vehículos.

Vehículos eléctricos	2021	2022	2023
Mini baldeadoras eléctricas	9	9	9
Triciclos eléctricos	209	209	249
Motocarros eléctricos	38	38	38
Hidro-limpiadores	1	1	10
Turismos eléctricos	45	45	45
Barredoras eléctricas	2	2	3
Vehículos caja (brigadas)			10
Total	304	304	364

Tabla15: Flota eléctrica de Lipasam

5.2. Lucha contra el cambio climático.

Siguiendo la senda del compromiso de Lipasam con la economía circular y la protección medioambiental, la cual está implícita en su objeto social, se dedica este apartado para destacar las actuaciones de la organización para contribuir a la lucha contra el cambio climático y con ello contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13 de "Acción Climática".



007435552

CLASE 8.ª

En este sentido, se han realizado varias actuaciones que influyen directamente en la reducción de la huella de carbono, la cual se viene calculando desde el año 2016 obteniendo los siguientes resultados:

Alcance	2021	2022	2023
Alcance 1	7.141	8.239,53	6.793 ⁷
Alcance 2	0	0	0
Total	7.141	8.239,53	6.793

Tabla 16: Emisiones directas e indirectas de Lipasam. Alcances 1 y 2

En relación con el Alcance 2, durante todo el año 2023, la energía eléctrica consumida por Lipasam tiene certificado de procedencia de fuentes renovables.

Respecto del EINF de 2022, se ha modificado la huella de ese año, cuya cifra fue de 6.888 t_{eq} CO₂, incluyendo esta actualización mayor concreción en los factores de generación por tipo de vehículo, consumo de determinados productos químicos y las emisiones resultante de la depuración de aguas residuales vertidas.

Asimismo, y de forma complementaria al cálculo de la huella de carbono de la organización, Lipasam mantiene un contador de las emisiones CO₂ evitadas por la correcta gestión de los residuos⁸. En 2023 vuelven a crecer las emisiones evitadas como consecuencia de una mayor recogida selectiva.

CO ₂ evitados	2021	2022	2023	Diff. 2023/2022
PAPEL/CARTÓN	8.675	8.667	9.342 ⁹	7,7%
PLÁSTICOS	8.221	8.750	8.473	-3,17%
METALES	2.376	2.586	2.391	-7,54%
VIDRIO	2.040	2.216	2.266	2,26%
TOTAL	21.212	22.219	22.472	1,14%

Tabla 17: Contador de emisiones CO₂ evitadas (tCO_{2e})

⁷ Datos provisionales, no incluido los gases refrigerantes.

⁸ Enlace a contador: <https://www.lipasam.es/lipasam-sostenible/datos-ambientales/en-que-consiste-el-contador-de-emisiones>.

⁹ Datos provisionales, a falta de la recogida puerta a puerta de diciembre.



007435553

CLASE 8.ª

Se muestra a continuación la evolución temporal de las emisiones de CO₂ evitadas:

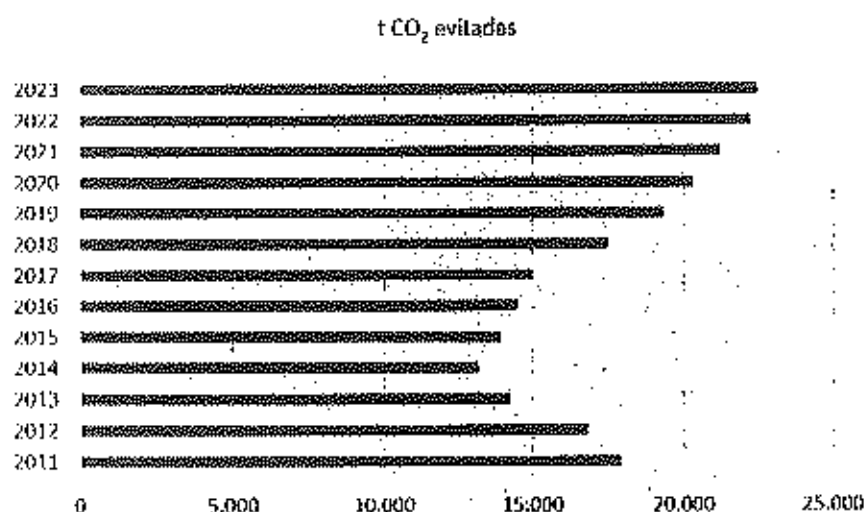


Gráfico 5. Evolución de emisiones de CO₂ evitadas por recogida selectiva

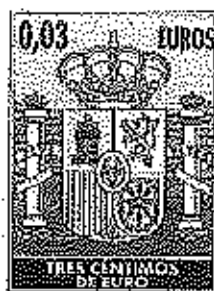
Por último, cabe mencionar que ASPAPEL volvió a distinguir a Lipasam con el premio "3 PAJARITAS AZULES", por la excelencia en la gestión de residuos de papel/cartón.

5.3. Compromiso con el entorno urbano

5.3.1. Actuaciones destacables

Respecto de los servicios de limpieza viaria, los kilómetros de vias atendidos y su comparativa entre los años 2022 y 2023 se muestran en la tabla siguiente. Se ha cambiado la forma de agregar algunos datos, incluyéndose el fregado de aceras entre los tratamientos que requieren mayor cantidad de agua.

Descripción	Año 2022 (Km)	Año 2023 (Km)	Variación (%)
Barrido manual	54.977	64.169	16,70%
Barrido manual motorizado	7.559	7.933	4,95%
Brigada de parque	128.300	245.598	94,45%
Barrido mecánico	100.712	128.475	27,67%
Barrido mixto	71.724	58.184	-18,88%



007435554

CLASE 8.ª

Descripción	Año 2022 (Km)	Año 2023 (Km)	Variación (%)
Repasos	272.738	233.218	-14,49%
SUBTOTAL	634.010	737.665	16,33%
Fregado de aceras	1.148	2.147	87,02%
Baldeo mecánico	7.500	7.850	2,00%
Baldeo alta presión	1.931	5.712	195,81%
Baldeo mixto	14.889	16.717	12,28%
Baldeo manual	455	455	0,00%
SUBTOTAL	25.923	32.662	26,07%

En su compromiso con el entorno urbano y con la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía, Lipasam trabaja de manera continua en la optimización y nuevas alternativas de las programaciones de servicios y procesos. Se mencionan a continuación, sin ánimo de ser exhaustivos, algunas de las actuaciones realizadas en 2023:

Limpieza viaria, mobiliario urbano y recogida de residuos

- Implantación de la recogida selectiva de biorresiduos en Triana, Los Remedios y Tablada.
- Estudio de un nuevo modelo operativo de servicios de limpieza viaria.
- Estudio de plan de actuación de mejoras en los servicios de recogida de residuos en el Casco Antiguo de la ciudad.
- Estudio de mejoras operativas en la planta de transferencia de residuos y proyecto de actuación.
- Refuerzo de la flota de vehículos de carga lateral. Alquiler de 10 unidades.
- Estudio/diagnóstico de la recogida neumática de residuos.
- Puesta en marcha de nuevos servicios de: Unidad Rápida de Baldeo, Grupo de Eventos, Peón de barrio y Actuaciones Integrales.
- Instalación de nuevos cubrecubos para depositar el vidrio en el Casco Antiguo, y estudio de implantación en otras áreas de la ciudad (Triana, Los Remedios, Cerro-Amale y San Pablo)
- Ampliación de las unidades de contenedores en la nueva urbanización Pílamos Sur.
- Estudio de unificación de las ubicaciones de contenedores (las 5 fracciones juntas), y comienzo de implementación en Tablada y parte de Los Remedios.
- Revisión de la ubicación de papeleras (situadas próximas a contenedores, en poste propio, etc.).
- Instalación de 19 contenedores para aceite usado junto a ecopuntos.



007435555

CLASE 8.ª

- Actuaciones integrales en zonas concretas: Avenida Sánchez Pizjuán, Marqués de Pickman, etc. y en barriadas como Bami, El Plantinar, El Porvenir, Los Remedios, Tablada, Triana, etc.
- Unificación de modelo en islas de aportación en la Avenida de la Palmera y en el barrio de Santa Clara.
- Instalación de nuevos contenedores en todos los distritos de la ciudad.
- Estudio de ubicaciones de papeleras en Casco Histórico. Retirada de papeleras metálicas de gran capacidad y sustitución por papeleras de gran capacidad de plástico.

Las afecciones por grandes obras que se desarrollan en la ciudad han motivado desplazamiento del mobiliario urbano de recogida y el ajuste de los servicios que atiende su vaciado. Cabe mencionar las siguientes:

- Obras de la ampliación del tranvía desde la Enramadilla, hasta Luis Montoto afectando a la avenida Ramón y Cajal, San Francisco Javier y Luis de Morales.
- Obras en la avenida de Las Razas
- Los Mares donde afecta a los buzones de recogida neumática.

A finales de 2022 se realizó una reestructuración de la sección de mobiliario urbano, reforzándola y dotándola de más recursos tanto humanos como materiales.

Durante el año 2023 se han instalado en el viario público un total de 2.141 nuevos contenedores de carga lateral en el viario: 848 de restos, 450 de envases ligeros, 402 de papel-cartón, 191 de envases de vidrio y 250 de biorresiduos.

También se han puesto en servicio 400 contenedores de carga trasera y 1.800 papeleras, y se han suministrado 830 contenedores de uso exclusivo.

A 31 de diciembre de 2023 las unidades de contenedores instalados eran las siguientes:

Contenedores	Total	Resto	Envases	Biorresiduos	Papel	Vidrio
Total	19.308	11.193	2.508	1.035	2.309	2.263
Carga lateral	10.530	4.420	1.968	653	2.251	1.238
Carga trasera	7.397	6.563	452	382		
Doble gancho	950					950
Solterados	271	161	66		22	22
Bilateral	127	49	22		36	20
Cubrecubos	33					33



007435556

CLASE 8.ª

El número de papeleras a 31 de diciembre era de 16.869 unidades.

Cabe destacar que se ha procedido a instalar 61 nuevas islas de recogida selectiva (papel/cartón, envases de vidrio y envases ligeros) y se ha ampliado capacidad, fundamentalmente para papel/cartón y envases de vidrio en otras ubicaciones existentes. Igualmente se ha incrementado la dotación de contenedores de envases de vidrio en el barrio de Pino Montano.

Destacar también la instalación de 221 contenedores de biorresiduos en el eje Triana – Los Remedios – Tablada.

Respecto del mantenimiento de contenedores y papeleras, en 2023 se han realizado las actuaciones siguientes:

- 6.200 reparaciones de contenedores de carga lateral en calle.
- 2.100 reparaciones del sistema de cierre (sustitución cable, tensado cable, reposición de amortiguadores, etc.) de los contenedores de la fracción resto y orgánica.
- 2.150 actuaciones en tapas de contenedores.
 - 1.250 reposiciones de tapas (de usuario y descarga).
 - 900 reparaciones de tapas (usuario y descarga).
- 720 retiradas de contenedores que no tenían reparación en calle, para su reparación en el parque central de Lipasam.
- 620 actuaciones en bolardos.
- Colocación de 200 juegos de placas de reserva de espacio para el movimiento de contenedores.
- 220 actuaciones sobre postes de papeleras.
- 1.200 incidencias de papeleras resueltas.

Por último, y en relación con el lavado interior de contenedores, se ejecutó el lavado interior de los contenedores de carga lateral y se ha trabajado para, en 2024, aumentar esta frecuencia a 4 lavados anuales.

Grandes eventos

En cuanto a las actuaciones en los grandes eventos de la ciudad, destacan la realización de los siguientes planes especiales, tanto en el ámbito de la limpieza viaria como en la recogida de residuos:

- Semana Santa
- Feria de Abril
- Salida y entrada de hermandades del Rocío
- Corpus Christi y Corpus Chico de Triana
- Velá San Ilago y Santa Ana
- Virgen de los Reyes
- Velá San Miguel
- Navidad y Reyes Magos.



007435557

CLASE 8.ª

- Final de la Copa del Rey
- Grammys Latinos

Podría afirmarse, por simplificación, que la relación de eventos celebrados en la ciudad durante 2023 ha sido importante en los ámbitos deportivos, sociales, culturales o religiosos. Hasta el 31 de diciembre, su número ascendía a más de 4.000 eventos.

El 6 de mayo tuvo lugar la final de la Copa del Rey de Fútbol. Se programaron servicios de limpieza viaria en los alrededores del Estadio de la Cartuja y en todo el casco antiguo de la ciudad, actuando un total de más de 90 operarios.

Particularmente intensos fueron, a título de ejemplo, los meses de junio y noviembre, por la cantidad de conciertos y eventos que tuvieron lugar en toda la ciudad. Cada uno de estos eventos supusieron una movilización de decenas de miles de personas en la misma.

Breve detalle de Otros Servicios Especiales

En relación con otros servicios especiales, a lo largo de 2023 se han llevado a cabo 15.481 actuaciones, gestionándose un total de 5.074.065 kg de residuos. De estas actuaciones especiales más de 10.420 son de limpieza (Polígono Sur, mercadillos ambulantes, "puntos negros" de suciedad, eliminación de pintadas, retirada de carteles, etc.) y 2.057 en relación con movidas juveniles.

Dentro de estos Servicios Especiales cabe destacar las intervenciones siguientes:

- Limpieza de Solares. Se han limpiado un total de 1.444.781 m².
- Plan para la limpieza y desbroce de vegetación.
- Plan excepcional de eventos durante todo el año, realizándose un refuerzo de personal con el fin fundamental de atender actuaciones sobrevenidas, básicamente eventos, creándose un turno especial de trabajo de tarde, de 18:00 horas a 01:00 horas, para atender de manera integral eventos, en las horas previas, durante su celebración, y tras ésta.
- Plan de recuperación de pavimentos. Actuación iniciada en 2022, supone un grado, si cabe mejor, de limpieza respecto de la actuación anteriormente descrita. Este servicio permite retirar del pavimento incluso huellas de chicles incrustados y manchas de aceite o de otra naturaleza, por lo que se considera el mejor nivel de calidad que puede darse en tratamientos de limpieza. Es un tratamiento que combina el uso de agua caliente a muy alta presión y el empleo de detergentes específicos.
- Plan especial de recogida de naranjas
- Planes especiales de limpieza de contenedores



007435558

CLASE 8.ª**5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad**

Lipasam, en su compromiso con el mantenimiento de la limpieza de las vías urbanas de Sevilla, realiza la evaluación continua de la calidad de la limpieza de la ciudad. Esta actividad trata de cuantificar la limpieza de manera objetiva, y con una metodología homogénea y trazable, desde la perspectiva ciudadana, así como analizar las causas y circunstancias que lo motivan.

Esta evaluación se inició en 2014 y supone una herramienta robusta de apoyo en el proceso de toma de decisiones sistemáticas para la implementación de acciones de mejora de la limpieza. Son objeto de la evaluación todas las calles y plazas que cubren los equipos de Lipasam inspeccionándose toda la ciudad cada 15 días durante el año completo.

De esta forma, las distintas variables objetivas observadas en las inspecciones son agrupadas en índices de calidad (de percepción) agrupados por distritos y barrios.

En 2023, el índice de calidad medio se situó en un 8,26, frente al 8,08 de 2021 y 2022, manteniéndose de esta forma la tendencia positiva desde el inicio de este sistema de evaluación.

5.3.3. Actividades de control viario

En el año 2023 se han realizado un total de 44.317 actuaciones por el equipo de control viario de Lipasam, esto es, un 1,19% más que en 2022.

De ellas, caben destacar las 22.038 actuaciones asociadas al abandono de residuos en la vía pública.

Los distintos eventos y celebraciones festivas en la ciudad han dado lugar a 3.651 actuaciones en Semana Santa, 6.096 intervenciones en la Feria de Abril y 644 en la Velá de Santa Ana.

Se continúa incidiendo, debido a las múltiples reclamaciones de ciudadanos al respecto, en el control de la adecuada recogida de los excrementos caninos por sus propietarios, realizándose un total de 3.244 intervenciones.

Por otro lado, en las actividades de hostelería y restauración se han realizado un total de 2.608 intervenciones, y se ha continuado con el control para la adecuada gestión de residuos en los parques empresariales de la ciudad, con 1.591 actuaciones.

Por último, en 2023 se han puesto en marcha dos operativos conjuntos con la Policía Local, enfocados uno de ellos a la inspección en los Parques Empresariales en relación con aquellos aspectos incluidos en la ordenanza de limpieza pública y gestión de



007435559

CLASE 8.ª

residuos municipales con un total de 531 intervenciones y, el otro, a los once distritos municipales de la ciudad, dando lugar a 242 actuaciones conjuntas en total.

6. Contenidos sociales**6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social**

Lipasam, dispone del II Plan de Igualdad como herramienta que conforma el conjunto ordenado de medidas y acciones negociadas con la Representación del personal trabajador y que se rige por los siguientes principios:

- Se adopta la transversalidad de género como uno de sus principios rectores y una estrategia para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.
- Está diseñado para la totalidad del personal que trabaja en Lipasam, sin distinción de género.
- Esta herramienta es de naturaleza preventiva, pretendiendo eliminar la posibilidad de discriminación por razón de sexo, así como de naturaleza correctiva, en el supuesto que se detectase la posibilidad de discriminación.
- Está abierto a cambios y será dinámico, vivo, con la incorporación de nuevas medidas en función de las necesidades que vayamos detectando como consecuencia de su seguimiento y evaluación.
- Es un compromiso de participación y diálogo, como principio y herramienta de trabajo.

El II Plan de Igualdad y Diversidad, con una vigencia de cuatro años, se ha articulado en ocho grandes ejes:

- Empleo: Selección y Contratación.
- Promoción y Desarrollo de carrera profesional.
- Formación, Información y Sensibilización.
- Política salarial.
- Conciliación de la vida familiar y laboral.
- Salud laboral.
- Comunicación.
- Protección de las víctimas de violencia de género.

Desde la aprobación del I Protocolo de Conciliación de la vida laboral y familiar de Lipasam, el órgano colegiado competente se ha reunido durante el año 2023 en 13 ocasiones, en las que ha analizado 57 casos con los siguientes indicadores:

- 50 solicitudes han sido por Conciliación familiar.
- 3 solicitudes han sido por Excedencia y el motivo cuidado familiar.
- 4 solicitudes han sido por Permisos no Retribuidos por motivo de cuidado familiar.



007435560

CLASE 8.ª

- 1 solicitud por trabajo a Distancia por cuidado de hijo.

El total de estas solicitudes han resultado su ejecución de la siguiente forma:

- 25 han sido concedidas.
- 17 han sido denegadas por falta de argumentación establecida en el protocolo.
- 15 han sido de personal eventual o fijos discontinuos que se ha pasado a contratación para su posterior llamamiento.

Las solicitudes presentadas por sexo han sido:

- 29 Mujeres.
- 28 hombres.

Igualmente, Lipasam, en el marco de las acciones encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación fijadas a través de su Política General y de su Código Ético, ha prestado, durante el año 2023, su colaboración con las siguientes campañas del Ayuntamiento de Sevilla:

- 8 de marzo, Día internacional de las Mujeres "Diferentes y con una misma voz".
- 25 noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres "Rompiendo el silencio uniendo voces".

Durante el año 2023 se ha avanzado firmando el:

- Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y violencia sexual. - Primera edición.
- Protocolo prevención del acoso laboral. Procedimiento de actuación. Segunda edición.
- Manual de lenguaje y las imágenes no excluyentes.
- Declaración de principios de Lipasam: Tolerancia cero ante conductas constitutivas de acoso sexual y por razón de sexo.

6.2. Calidad del empleo

Lipasam, en su compromiso con la responsabilidad social y con el cuidado de las condiciones óptimas para sus empleados, puede garantizar que los mismos están protegidos conforme a la regulación establecida en el *Convenio Colectivo*¹⁰ de Lipasam, bajo cuyo ámbito de aplicación se encuentran todos los trabajadores/as que presten servicios retribuidos por cuenta y dentro del ámbito de su organización y dirección, vinculados directamente a Lipasam.

A continuación, se pueden apreciar algunas de las actuaciones que refrendan estas afirmaciones:

¹⁰ Enlace al Convenio Colectivo de Lipasam:
<https://www.lipasam.es/fileadmin/Transparencia/14/bop-154-de-040720-publicacion-xli-convenio-lipasam.pdf>
IG/EINF-16



007435561

CLASE 8.ª

- a) En cuanto al número total de personal en plantilla, se puede apreciar en la tabla 25 del anexo II la distribución de la misma por edad y sexo.
- b) Del mismo modo, la plantilla de Lipasam incluye a personas con discapacidad, cuyo detalle a continuación se indica en la tabla 18. Los datos se muestran desagregados por sexo y grado de discapacidad, tomando como referencia los intervalos (entre 33% y 65%, o igual o superior a 65%). Se debe destacar que Lipasam dispone de una bolsa de empleo con un grupo específico reservado para personal con discapacidad para su posible contratación.

Grado de discapacidad 2023	Hombres	Mujeres	Total
Grado entre 33% y 65%	31	17	48
Grado igual o superior a 65%	3	0	3
Total	34	17	51
% Total plantilla	2,59%	4,41%	3,00%

Tabla 18: Número de personas con discapacidad en la plantilla año 2023

- c) Por otro lado, y centrando la atención en el número total y la distribución de las modalidades de contrato, se puede extraer de la tabla 26 del anexo II que el mayor porcentaje de contrataciones corresponde a "Tipo carácter indefinido", contribuyendo de esta forma a un sistema de contratación que aporte seguridad y estabilidad a los trabajadores. Además, estos contratos pueden desglosarse por rangos de edad, información muy relevante para hacer constar que, aun siendo la gran mayoría de los contratos de personas en un rango de edad de 40 a 60 años, hay una cantidad significativa de contratos fijos de personas de menos de 40 años y más de 60, lo que refleja el compromiso de la organización con estos intervalos de edad que tienen mayor dificultad para encontrar nuevas oportunidades laborales.
- d) En cuanto al número de despidos, significar que se han producido cuatro despidos en la organización en el año 2023: Un despido de un peón, varón, del intervalo de edad comprendido entre los 50 y los 60 años, con contrato eventual por circunstancias de la producción, dos despidos de directores, varones, del intervalo de edad comprendido entre los 40 y los 50 años, con contrato indefinido y un jefe de servicio varón, del intervalo de edad comprendido entre los 40 y los 50 años, con contrato indefinido.
- e) Siguiendo lo establecido en el *Convenio Colectivo*, las remuneraciones no varían ni por sexo, ni por edad, ni por la clasificación profesional, ya que se aplica indistintamente de dichas variables. Por lo tanto, es destacable que en Lipasam no se realiza ningún tipo de discriminación por razón de sexo, no existiendo diferencia o brecha salarial y las mismas son establecidas por el *Convenio Colectivo*.



007435562

CLASE B.º

- f) Asimismo, y en la línea de hacer ver el compromiso de Lipasam para conseguir un alto nivel de calidad en el empleo, la organización cuenta con políticas relacionadas con la organización del tiempo de trabajo, conciliación familiar, relaciones sociales y organización del diálogo social.¹¹

Oferta de Estabilización Pública

En el marco que contempla la reforma del Gobierno de España referida a la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyo objetivo es situar la tasa de cobertura temporal por debajo del ocho por ciento de las plazas estructurales de Lipasam, durante el año 2023 se culminó el proceso de estabilización de 450 plazas, plazas de carácter fijo-discontinuo y fijos a jornada completa, correspondientes a:

- 406 Plazas Peones. Fijos-discontinuos.
- 36 Plazas Oficial 3º Taller. Fijos-Discontinuos.
- 8 Plazas Oficial 3º Taller. Fijos a jornada completa.

Se trata del mayor proceso de estas características llevado a cabo desde la constitución de Lipasam y su efecto inmediato será reducir sensiblemente el empleo temporal, aportando y apostando por la estabilidad en el empleo público y posibilitando mejorar la eficiencia de nuestro trabajo en la prestación de servicios a la Ciudad de Sevilla.

6.3. Salud y seguridad**6.3.1. Empresa saludable**

En coherencia con el compromiso de Lipasam expresado en su *Política General* y en su *Programa de Gestión 2019-2023*, la optimización del bienestar de sus trabajadores y trabajadoras está presente en la iniciativa de promoción de la salud.

Para Lipasam, una empresa saludable es aquella en la que sus integrantes contribuyen a promover la seguridad y salud y el bienestar de todos y la propia sostenibilidad de la organización, mediante políticas activas que mantengan y promuevan entornos seguros, y tareas que conlleven evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y fomentar conductas saludables, dentro de un proceso de mejora continua.

¹¹ En el art 6º del *Convenio Colectivo* suscrito con la Representación Legal de los Trabajadores, vigente para los años 2020-2023 y publicado en el BOP Sevilla nº154 de 4/7/20, se define la organización del trabajo. Igualmente, en el citado convenio se prevén medidas encaminadas a facilitar la conciliación familiar, se definen las relaciones sociales y la organización del diálogo social.



007435563

CLASE 8.º

Esta iniciativa de gestión proactiva e integral de la salud está dirigida al 100% de la plantilla. La motivación y las razones por las que Lipasam ha optado por un modelo de empresa saludable son las siguientes:

- Promover la salud de los miembros de la empresa para capacitar a las personas en el control y mejora de su estado de salud y alcanzar un bienestar mental y social.
- Promocionar y establecer prácticas y metodologías que promuevan y protejan la salud de todos y cada uno de los integrantes de la empresa.
- Creación de entornos saludables, seguros y sostenibles.
- Mejorar la motivación, el ambiente laboral, la satisfacción y el compromiso de su personal.
- Orgullo de pertenencia a la empresa.
- Reducir el absentismo.
- Disminuir la accidentabilidad, y las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Mejora de la imagen corporativa.
- Ser referentes en el sector y un aporte a la sociedad.

En este sentido, Lipasam ha puesto en marcha distintas actuaciones para conseguir alcanzar los objetivos anteriormente marcados, tales como:

- Gestión del riesgo por COVID_19. Estrategia preventiva establecida en el plan de prevención frente al Covid-19 cuyos ejes principales de actuación se exponen a continuación:
 - Evaluación específica de Riesgos Covid_19.
 - Seguimiento, actualización y adaptación continua de los procedimientos y acciones preventivas, según evolución del SARS_COV_02 y atendiendo a las directrices de las autoridades sanitarias.
 - Detección, estudio y manejo de casos Covid_19. Estrategias para la detección precoz de contagios en el ámbito laboral.
 - Información en materia preventiva Covid_19 (briefing en todos los centros de trabajo).
 - Monitorización y seguimiento de las acciones preventivas implantadas, garantizando la disposición de los equipos de protección mínimos exigidos para combatir al SARS_COV_02.



007435564

CLASE 8.ª

- Fomento de hábitos de vida saludables: creciendo en salud.
- Programa de prevención y asistencia ante el consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral.
- Evaluación específica de Riesgos Psicosociales.
- Plan específico atención estrés térmico, planificación y medidas preventivas.

6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo.

Del mismo modo, y destacando el compromiso de la organización con mantener unos elevados niveles de seguridad y salud de sus trabajadores, se puede destacar la siguiente información sobre el número de accidentes ocurridos en el año 2023, ya sean con o sin baja, así como una serie de datos que corroboran dicho compromiso, tales como el índice de gravedad, la frecuencia de accidentes con baja, la gravedad de los mismos y el número de enfermedades profesionales.

	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo con baja	253	83	336
Accidentes de trabajo sin baja	130	57	187
Índice de gravedad ¹²	4,62	5,51	5,28
Índice de Frecuencia ¹³	144	175	150
Enfermedades profesionales con baja	1	0	1
Enfermedades profesionales sin baja	0	0	0

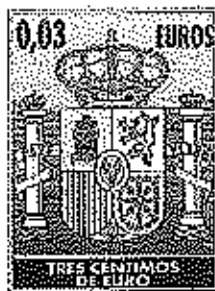
Tabla 19: N.º de accidentes con y sin baja con distintos índices (incluidas Rocaídas)

El Comité de Seguridad y Salud de LIPASAM, órgano paritario de participación y consulta en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha reunido en seis ocasiones, durante 2023.

Por otro lado, y en referencia a las medidas tomadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede destacarse el objetivo de reducir un 10% anual el ritmo de crecimiento previsto del número de procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales (objetivo 2020 – 2023).

¹² Índice de Gravedad= (Nº de días perdidos por accidente / Nº de horas trabajadas) X 1.000.

¹³ Índice de Frecuencia= = (Nº de bajas por accidente / Nº de horas trabajadas) X 1.000.000.



007435565

CLASE B.ª

Para alcanzar este objetivo se han establecido distintos hitos, de los cuales se muestran algunos de los que están realizados o en curso:

- Mandos intermedios: sensibilización y formación en la observación preventiva de puestos de trabajo, investigación de accidentes e incidentes laborales. Iniciales y periódicas.
- Digitalización en procesos de investigación de accidentes y planificación preventiva para diferentes centros de trabajo.
- Seguimiento y medición del desempeño: incremento del número de visitas de seguridad del Servicio de Prevención Propio respecto de los centros/subcentros con mayores registros del indicador.
- Información, análisis y medidas sobre los resultados bimensuales de los indicadores asociados al objetivo: se realizan con responsables de unidades funcionales, así como en el seno del Comité de Seguridad y Salud y con la colaboración de personal técnico de la mutua y del Servicio de Prevención Ajeno.
- Aplicación de la instrucción de trabajo sobre procedimientos de vigilancia de la salud y sus protocolos de vigilancia específicos por puestos de trabajo.
- Intervención psicosocial: mejora del clima de seguridad y la cultura preventiva.
- Cargas en recogida.

Como conclusión acerca de la consecución del objetivo, comparando las 336 bajas por contingencias profesionales (incluyendo recaídas) materializadas en 2023, de las cuales 335 han sido por accidente y 1 por Enfermedad Profesional, con el período del año anterior 2022, se ha producido un ascenso del 6,85 %, esto es, procesos de baja más.

6.4. Formación del personal.

La formación en el marco de la empresa es un instrumento fundamental en la gestión de recursos humanos para la profesionalización y reciclaje del personal al servicio de la ciudadanía. La formación continua, es la herramienta idónea para la consecución de la constante adaptación al cambio.

Permite adquirir a los trabajadores y trabajadoras nuevas competencias y conocimientos, y adaptarse a reciclarse a los cambios tecnológicos, organizativos o de otra índole como proceso de mejora continua de la calidad. También es un mecanismo clave que permite el desarrollo de la carrera profesional y la promoción profesional del personal.

Se destaca la detección de necesidades formativas a través de un estudio en el que se diferencian las necesidades presentes y futuras del personal de todas las categorías y



007435566

CLASE B^a

Áreas de la empresa, contemplando también los intereses específicos y concretos que tiene el propio personal.

Los objetivos para el año 2023 han sido:

- Aportar conocimientos técnicos para el uso adecuado de medios de trabajo.
- Contribuir al desarrollo e implementación de la política de prevención de riesgos laborales.
- Dotar de técnicas y herramientas para el desempeño óptimo de la función.
- Actualizar y mejorar la profesionalización de nuestros equipos.

La misión de este proyecto ha sido dotar de los conocimientos y habilidades necesarias para garantizar un óptimo desempeño y/o un desarrollo profesional y personal. En definitiva, se pretende que la formación sea útil, utilizable y utilizada.

Por otro lado, las líneas estratégicas han sido:

- Alineación con la estrategia de la empresa.
- Adaptación a las necesidades reales de cada puesto de trabajo.
- Evolución hacia la especialización del puesto.
- Potenciación de la formación interna.
- Responsabilidad del mando en la formación de sus equipos.
- Compromiso del colaborador en su aprendizaje.
- Exigencia de la empresa en la aplicación de lo aprendido.

Una vez definidos los objetivos y las líneas estratégicas, Lipasam concretó las acciones formativas para el año 2023, las cuales se basaron en los campos siguientes:

- Formación sobre Seguridad y Salud de carácter esencial para el desempeño de diferentes puestos de trabajo.
- Formación imprescindible para el desarrollo de diferentes puestos.
- Formación continua sobre cambios técnicos, maquinarias, tecnológicos u organizativos.
- Formación de planes de carrera, para la optimización de los puestos y de las personas.



007435567

CLASE 8.º

En 2023, se destacan los hitos siguientes:

1. Escuela de formación interna. Difundiendo el *know how*¹⁴, ampliando las capacidades, potenciando la innovación y aptitudes técnicas y específicas para todo el personal del Área de Operaciones en el uso de maquinarias, herramientas y conducción eficiente y realización de las tareas con el menor impacto ambiental de ruido y molestias en la ciudadanía, impulsando y favoreciendo la imagen de profesionalidad y calidad de servicio. Los datos correspondientes a esta actividad se expresan en el siguiente cuadro:

Contenido	Nº Asistentes	Horas	Nº Acciones
Conocimiento y manejo de vehículos de limpieza viaria y especiales	2130	5451,5	415
Conocimiento y manejo de vehículos de recogida residuos	123	491,5	21

Tabla 21: Número de horas de formación interna por contenido impartido

2. Prevención de Riesgos Laborales. Conocer los riesgos para eliminar o minimizar los riesgos para la salud derivados del trabajo. En este apartado cabe destacar la formación en modalidad de teleformación, que ha recibido personal cuya necesidad formativa se ha requerido para el desempeño en puestos de superior categoría profesional. Las personas formadas en esta materia han sido 627 y las horas dedicadas 3309,25, en acciones internas, siendo un gran avance la formación en modalidad teleformación a través de plataforma de Prevengos.
3. Acogida, adiestramiento, código ético, canal de denuncias, igualdad y medio ambiente. En el año 2023 por la incorporación de nuevo personal procedente de la bolsa de personal fijo discontinuo y eventual se han realizado un total de 13 acciones formativas en esta materia, con 609 horas de formación y 266 personas formadas.

Se muestra a continuación la evolución del número de acciones formativas, número de asistentes y horas impartidas de formación en el período 2021-2023:

Actividades formativas	2021	2022	2023	Evolución
Nº Acciones formativas	941	888	703	-185
Nº de asistentes formados	3.722	4.205	3.767	-438
Horas de formación	17.420,33	16.595,00	15.896,00	-699

Tabla 22: Evolución Nº Acciones formativas, Nº asistentes y horas de formación 2021-2023

¹⁴ Conocimiento práctico, habilidad.
IGVEINF-53



007435568

CLASE 0.ª

En segundo lugar, se realiza una desagregación por categoría profesional. Se trata de un dato interesante de cara a destacar en qué áreas y categorías se invierten más esfuerzos en materia de formación. Dicha información está disponible en la tabla 28 del anexo II.

Asimismo, se presenta la información sobre asistentes a jornadas de formación desagregada por rangos de edad y sexo. Como puede apreciarse, Lipasam tiene un firme compromiso en materia de formación de las mujeres y los hombres contratados de todas las edades.

Los mayores esfuerzos e inversiones en formación se han llevado a cabo en los rangos de edad de 41-50 y 51-60 años, lo que es un dato destacable ya que se muestra el claro compromiso de la organización en la actualización de conocimientos de sus empleados de rangos de edad más avanzados.

Además, se debe resaltar el gran esfuerzo en formación que se ha llevado a cabo en el rango de edad 31-40 con un total de 244 asistencias de mujeres y 508 de hombres, lo que supone un total de 752 asistencias.

Rango de edad	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº Personas	Horas	Nº Personas	Horas	Nº Personas	Horas
0-10	0	0	4	18,5	4	18,5
11-20	42	169,5	80	318,5	122	488
21-30	244	930,5	508	2293,4	752	3223,9
31-40	558	2245,9	1041	4725,4	1599	6971,3
41-50	308	1189,15	841	3548,15	1149	4735,3
51-60	12	29	129	430	141	459
Total	1164	4564,05	2803	11331,95	3767	15896

Tabla 23: Número de horas de formación por sexo y rango de edad

Por otro lado, y focalizando las actuaciones de formación llevadas a cabo en personas que no son parte de la plantilla de Lipasam, se dispone de un programa de prácticas y becas. En esta línea se ha establecido el siguiente programa metodológico:

- Impulsar y firmar convenios de colaboración con distintas entidades.
- Integrar en las diferentes actividades de la empresa el programa de prácticas.
- Establecer un programa de formación/acogida a los alumno/as.
- Establecer un programa específico de actividades asociadas a cada práctica acorde a los estudios realizados.



007435569

CLASE 6.ª

- Evaluación del alumno/a al término de las prácticas.

El número de personas que han realizado prácticas en Lipasam, mediante un convenio, en 2023 han sido cuatro (4), 1 procedentes de Universidad Master y 3 Centros de Formación Profesional de grado superior, una de ellas de Enseñanza Dual.

Lipasam, esta unidad a la red estatal de empresas, centros e instituciones comprometidas con el desarrollo de la FP Dual en España, denominada "Alianza para la Formación Profesional Dual".

Las altas tasas de desempleo juvenil en España y la adecuación no siempre óptima entre la formación que se ofrece y las necesidades del mercado laboral son las que han llevado a la creación de esta iniciativa a nivel nacional.

Lipasam como empresa adherida a la Alianza contribuirá a su desarrollo a través de las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de la FP DUAL. Comprometiéndose a analizar la posibilidad de ofrecer plazas de aprendizaje de FP Dual.
- Extensión de la FP DUAL a su cadena de valor. Fomentando de esta iniciativa.
- Impulsando la FP DUAL en la sociedad. Realizando acciones encaminadas a fomentar y aumentar el prestigio y la visibilidad.
- Compromiso con la calidad en FP DUAL. Compromiso de impulsar proyectos de FP Dual de calidad: formando a tutores y posicionando este proyecto dentro de la empresa.

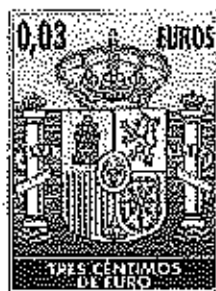
6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental.

Uno de los pilares en los que se sustenta Lipasam es en la interacción con los ciudadanos, creando una conciencia ambiental que ayude a mantener una ciudad sostenible desde el punto de vista de la limpieza de las calles, la gestión de los residuos y la protección del entorno.

Por un lado, durante 2023, Lipasam ha continuado con la organización y desarrollo de actividades educativas con carácter participativo e informativo en materia ambiental. Estas actividades han contado con más de 18.600 participantes.

A lo largo del 2023, dentro de su Programa de Educación Ambiental, Lipasam ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ecochef: Talleres de cocina y compra sostenible en la que se abordan cuestiones relacionadas con la economía circular, los residuos cero y el consumo de proximidad. 3.010 alumnos.



007435570

CLASE B.ª

- Participación en el Encuentro de la Infancia del Ayuntamiento de Sevilla, 500 participantes.
- Taller educativo navideño. 15.000 participantes.

Las actividades tuvieron como objetivos generales:

- Favorecer la mejora de la calidad de vida de la población de nuestras ciudades.
- Concienciar de la importancia de la contribución de la ciudadanía al proceso del reciclaje y a la sostenibilidad de la ciudad.
- Potenciar la educación ambiental, en materia de residuos y limpieza viaria, en el ámbito educativo y en toda la ciudadanía en general, para promover comportamientos y actitudes responsables con el fin de conseguir una ciudad más limpia, saludable y sostenible.
- Hacer de Sevilla/Lipasam el motor de un proyecto que aglutine acción social, formación y medio ambiente, ofreciendo su saber y su apoyo para que, en un futuro, sea la propia ciudadanía quien eduque en el respeto al Medio Ambiente.
- Promover hábitos de respeto y civismo.

Por su parte, los objetivos sobre gestión de residuos han sido:

- Explicar los aspectos relacionados con el uso diferenciado de los contenedores.
- Reforzar conceptos sobre el reciclaje e incidir en el impacto de los impropios dentro de los ciclos de reciclaje.
- Dar a conocer los puntos limpios, así como los diferentes tipos de residuos que deben ser depositados en los mismos.

Por otro lado, destacan junto a las de carácter educativo, las campañas de concienciación y sensibilización que se llevan a cabo de forma continua y que se encuadran en un Plan Anual de Medios de Comunicación.

En este marco, durante 2023 se han llevado a cabo seis campañas, para cuya difusión se ha utilizado la práctica totalidad de los medios de comunicación locales y distintos soportes publicitarios.

Las campañas, además de informar a los ciudadanos y grupos de interés, sobre los servicios que lleva a cabo LIPASAM, se centraron en la limpieza viaria, la separación de residuos, así como con el nuevo concepto del cuidado de la ciudad. Asimismo, se



007435571

CLASE B.º

abordaron aquellos aspectos de la colaboración ciudadana con mayor incidencia sobre el estado de limpieza y la realización de los servicios, siendo las siguientes:

- Lipasam, con futuro desde 1986.
- Semana Santa.
- Feria de Abril.
- Fomento del Servicio de recogida de muebles.
- Un gesto, a Sevilla le vale más que mil te quiero.
- Navidad.
- Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Semana Santa.
- Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Feria.

Las campañas se difundieron igualmente a través de internet y redes sociales, mediante su publicación en el portal Web de Lipasam¹¹, a través de los perfiles @Ayto_Sevilla y @LipasamSevilla y la realización de acciones de marketing digital para optimizar el posicionamiento de la información. El importe de las citadas campañas ha ascendido a 516.668 euros.

También durante 2023 se han desarrollado distintas campañas informativas específicas con motivo de la implantación de nuevos servicios o infraestructuras o para solicitar la colaboración ciudadana en el uso de sistemas y equipamientos para la recogida de residuos. Para el desarrollo de estas campañas se ponen en marcha actuaciones de marketing directo en contacto con la ciudadanía. Este año han sido las siguientes:

- Campaña de comunicación para la reducción de desperdicio alimentario en establecimientos de restauración (sector Horeca) de los principales centros comerciales de la ciudad.
- Asesoramiento técnico en el proyecto El Polígono Sur, Limpia y Recicla.
- Acción Informativa con motivo de la introducción del quinto contenedor en Tablada, Los Remedios y Triana.

La divulgación de la estrategia de comunicación de LIPASAM en el ámbito de la comunicación digital, se organiza dentro de LIPASAM, concretamente en el área de Comunicación y Ciudadanía.



007435572

CLASE 8:

Los objetivos de la presencia de LIPASAM en redes sociales, están alineados con los de la estrategia de comunicación:

1. Mejorar la percepción sobre la empresa de servicio público, así como su imagen.
2. Mejorar el compromiso de los trabajadores de LIPASAM, con la empresa y sus objetivos de servicio público.
3. Implicar al mayor número posible de líderes de opinión, en la tarea de divulgar el mensaje de LIPASAM.
4. Concienciar al ciudadano de la importancia de la limpieza y del reciclaje de los residuos para hacer ciudades más sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida en los núcleos urbanos.

Para ello, las redes sociales deben ser un canal de comunicación bidireccional con el ciudadano y un reflejo de la actividad de la empresa en las calles. Asimismo, debe mostrar sus proyectos e iniciativas, recogiendo en tiempo real las acciones de LIPASAM y, en la medida de lo posible, con los propios trabajadores como portavoces y protagonistas.

- Mejorar la percepción sobre LIPASAM como empresa de servicio público.

Responder las consultas de la ciudadanía desde el propio perfil de LIPASAM, haciendo pedagogía para contribuir a erradicar conductas incívicas.

Contenidos audiovisuales diarios (fotos y videos) que recogen en las distintas redes sociales el trabajo diario de LIPASAM sobre el territorio.

Anécdotas e historias de carácter más humano.

Cobertura de actos, noticias y reuniones de LIPASAM.

- Mejorar el compromiso de los trabajadores de Lipasam con la empresa y sus objetivos de servicio público.

Convertir a los operarios de LIPASAM en embajadores de la empresa en redes sociales, produciendo contenidos en los que sean protagonistas y portavoces.

Serie de publicaciones quincenales internas y externas que resalten el compromiso de LIPASAM con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

- Lograr la participación activa de todos los ciudadanos.

Seguimiento, para que todos los puntos de contacto con nuestros stakeholders externos, tengan un reflejo adecuado en redes sociales.

Seguimiento de los días internacionales, festivos nacionales, regionales y locales y fechas señaladas, que debemos tener en cuenta para generar contenido en nuestra programación de redes sociales.



007435573

CLASE 8.ª

Todas las semanas se han publicado diferentes contenidos, con un pequeño video y texto adjunto, sobre información de servicio para el ciudadano: horario de recogida de residuos, cada residuo en su contenedor, utilización de papeleras y algún que otro contenido explicando trucos para convertir un residuo en algún objeto de decoración o juguete.

- Concienciar a los ciudadanos.

Generar una serie de contenidos, para compartir periódicamente, con las pautas de comportamiento individuales que contribuyen a crear una Sevilla más saludable, limpia y sostenible. El formato utilizado ha sido infografía + copy.

Potenciar las acciones digitales con entidades colaboradoras, en las que se perciban claramente los beneficios del reciclaje y la separación de residuos.

Trasladar a las redes sociales la labor de educación ambiental que realiza LIPASAM. Para ello se han ido compartiendo en las distintas redes los contenidos generados sobre educación ambiental. El formato utilizado han sido las píldoras y/o la gamificación.

7. Verificación

El Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 262.5 establece que:

"Las sociedades de capital deberán incluir en el informe de gestión un estado de información no financiera o elaborar un informe separado con el mismo contenido que el previsto para las cuentas consolidadas por el artículo 49, apartados 5, 6 y 7 del Código de Comercio (...)"

Dicho artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio dispone en los últimos párrafos del apartado 6 lo siguiente:

"Será de obligado cumplimiento que el informe sobre la información no financiera deba ser presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas de las sociedades."

El Gobierno podrá establecer por vía reglamentaria, respetando los principios recogidos en esta Ley, indicadores clave para cada materia del estado de información no financiera."

La información incluida en el estado de información no financiera será verificada por un prestador independiente de servicios de verificación."



007435574

CLASE 8.ª

Por su parte, el apartado 7 del mismo artículo 49 indica que:

"Se entenderá que una sociedad cumple con la obligación de elaborar el estado de información no financiera consolidado regulado en el apartado anterior si emite un informe separado, correspondiente al mismo ejercicio, en el que se indique de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión, se incluya la información que se exige para dicho estado y se someta a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el informe de gestión.(...)"

Por otro lado, en el Código de Comercio se recoge que "sin perjuicio de los requisitos de divulgación aplicables al estado de información no financiera consolidado previstos en esta Ley, este informe se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en el sitio web de la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del año financiero y por un período de cinco años", artículo 49.9.



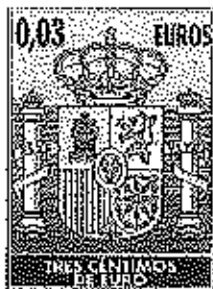
007435575

CLASE B.^a

Anexo I. Tabla de correspondencias

Con el fin de favorecer la comparabilidad de los indicadores que se muestran en la presente memoria de sostenibilidad, se ha desarrollado una tabla de correspondencias entre los requisitos de la Ley 11/2018 y los contenidos de GRI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los diez principios del Pacto Mundial.

De esta forma, se muestra a continuación la tabla de correspondencias.



007435576

CLASE 8.ª

Código		Descripción		Código		Descripción		Código		Descripción	
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá: 1. Su entorno empresarial. 2. Su organización y estructura. 3. Los mercados en los que opera 4. Sus objetivos y estrategias. 5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno	-	-	-	-	-	-	
		102-3	Ubicación de la sede		-	-	-	-			
		102-4	Ubicación de las operaciones		-	-	-	-			
		102-6	Mercados servidos		-	-	-	-			
		102-7	Tamaño de la organización		-	-	-	-			
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades		-	-	-	-			
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional, utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	2. Sobre este informe	-	-	-	-	-	-	
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica la organización respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1. Los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos. 2. Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	102-35	Gobernanza: políticas de remuneración	3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno	-	-	-	-	-	-	
		103	Enfoque de gestión		-	-	-	-			



CLASE 0.ª



007435577

Legislación	Contenido	ISCT	Descripción de la actividad	Título de la actividad	Grupos	Partes involucradas	Indicadores de gestión
Resultados de las políticas. Indicadores clave	Los resultados de esas políticas debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1. El seguimiento y evaluación de los progresos y; 2. Que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103	Enfoque de gestión				
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.5 Riesgos corporativos			
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo				
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.				
		408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil				

IG/ENF-63

LIPASAM

NO DO



CLASE 8ª



007435578

Cuestión		Código		Categoría		Código		Categoría	
Cuestiones medioambientales. Medioambiente		1. Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2. Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3. La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.		Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	409-1	8	-	-	-
				Enfoque de gestión	103	12, 13, 15	8, 9	-	-
				Principio o enfoque de precaución	102-11	15	8, 9	-	-
				Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.	201-2	1, 13	8, 9	-	-
				Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. Nuevos	307-1	12	8, 9	-	-
Cuestiones medioambientales. Contaminación		1. medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio		proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales. Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	308-1	12	8, 9	-	-
				Enfoque de gestión	103	13	8, 9	-	-
				5.2 Lucha contra el cambio climático	5.2	13	8, 9	-	-



CLASE 8.ª



007435579

Categorías	Contenidos	Código	Descripción en GRI	Objeto de medida	Código GRI	Impacto ambiental	Unidad de medida
Cuestiones medioambientales. Economía circular y gestión de residuos	1. medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; 2. acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	305-5	Reducción de las emisiones de GEI		12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		306-2	Residuos por tipo y método de eliminación		12	8, 9	-
		306-4	Transporte de residuos peligrosos		12	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Uso sostenible de recursos	1. el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; 2. consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	303-1	Extracción de agua por fuente	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua		12	8, 9	-
		303-3	Agua reciclada y reutilizada		12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		12	8, 9	-
		301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		302-2	Insumos reciclados.		12	8, 9	-



007435580

Objeto de la medida	Medida	Impacto ambiental	Impacto social	Impacto económico	Impacto institucional			
Cuestiones medioambientales. Cambio climático	1. Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	3. consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-3	Productos reutilizados y materiales de envasado		12	8,9	-
			103	Enfoque de gestión		7	8,9	-
			302-1	Consumo energético dentro de la organización		7,12	8,9	-
			302-2	Consumo energético fuera de la organización		7,12	8,9	-
			302-3	Intensidad energética		7,12	8,9	-
			302-4	Reducción del consumo energético		7,12	8,9	-
			302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		7,12	8,9	-
			103	Enfoque de gestión		13	8,9	-
			305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)		13	8,9	-
			305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		13	8,9	-
5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		13	8,9	-		
	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		13	8,9	-		
Cuestiones medioambientales. Cambio climático	1. Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	3. consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-3	Productos reutilizados y materiales de envasado		12	8,9	-
			103	Enfoque de gestión		7	8,9	-
			302-1	Consumo energético dentro de la organización		7,12	8,9	-
			302-2	Consumo energético fuera de la organización		7,12	8,9	-
			302-3	Intensidad energética		7,12	8,9	-
			302-4	Reducción del consumo energético		7,12	8,9	-
			302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		7,12	8,9	-
			103	Enfoque de gestión		13	8,9	-
			305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)		13	8,9	-
			305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		13	8,9	-
5.2 Lucha contra el cambio climático	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		13	8,9	-		
	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		13	8,9	-		

GEINF-65

LIPASAM!

NO DO

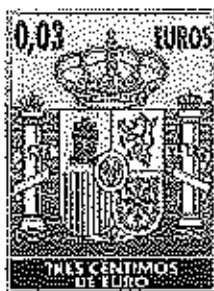


CLASE 8.º



007435581

Las Palmas	Empleados	GR	Descripción GR	Título de la Ley	GRS	Página	Resolución de la Ley
	2. las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	303-5	Reducción de las emisiones de GEI		13	8, 9	-
	3. las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Biodiversidad	1. medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103	Enfoque de gestión	5.3 Compromiso con el entorno urbano	15	8, 9	-
	2. impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		15	8, 9	-
Cuestiones sociales. Empleo	1. número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	103	Enfoque de gestión	Anexo II	8	-	-
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal		8	-	-
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-

CLASE B.^a

007435582

Categorías		Temas		Indicadores		Fuentes de datos		Observaciones	
Categoría B	2. número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	8	-	-	-	-	-
	3. promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	8	-	-	-	-	-
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	8	-	-	-	-	-
	4. número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional,	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	8	-	-	-	-	No se indican los datos de nuevas contrataciones ni rotación del personal por no ser contenidos obligatorios de la Ley 11/2018
	5. las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor,	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8	-	-	-	-	-
		102-35	Gobernanza: políticas de remuneración	8	-	-	-	-	-
		102-36	Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración	8	-	-	-	-	-
	6. brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	103	Enfoque de gestión	8	-	-	-	-	-



007435583

CLASE 8.^a

Clase	Descripción	Subsección	Indicador	PNS	Pago	Justificación
CLASE 8. ^a	7. la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	8	-	-
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	8	-	-
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8	-	-
		102-35	Gobernanza: políticas de remuneración	8	-	-
		102-36	Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración	8	-	-
		102-38	Gobernanza: Ratio de compensación total anual	8	-	-
		102-39	Gobernanza: Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	8	-	-
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	8	-	-
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	8	-	-

IG/EINF-69

LIPASAM

NODO
AUTOMATICO RESOLVA



CLASE 8.ª



007435584

Línea 603		Cuentas		Cuentas		Cuentas		Cuentas	
Cuestiones sociales. Organización del trabajo				405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8	-	-	-
				103	Enfoque de gestión	8	-	-	-
				405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	8	-	-	-
				103	Enfoque de gestión	8	-	-	-
				403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, número de muertos por accidente laboral o enfermedad profesional	8	-	-	-
Cuestiones sociales. Organización del trabajo				103	Enfoque de gestión	8	-	-	-
				103	Enfoque de gestión	8	-	-	-
				103	Enfoque de gestión	8	-	-	-



007435585

CLASE 8.^a

Capítulo	Contenido	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497	1498	1499	1500	1501	1502	1503	1504	1505	1506	1507	1508	1509	1510	1511	1512	1513	1514	1515	1516	1517	1518	1519	1520	1521	1522	1523	1524	1525	1526	1527	1528	1529	1530	1531	1532	1533	1534	1535	1536	1537	1538	1539	1540	1541	1542	1543	1544	1545	1546	1547	1548	1549	1550	1551	1552	1553	1554	1555	1556	1557	1558	1559	1560	1561	1562	1563	1564	1565	1566	1567	1568	1569	1570	1571	1572	1573	1574	1575	1576	1577	1578	1579	1580	1581	1582	1583	1584	1585	1586	1587	1588	1589	1590	1591	1592	1593	1594	1595	1596	1597	1598	1599	1600	1601	1602	1603	1604	1605	1606	1607	1608	1609	1610	1611	1612	1613	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622	1623	1624	1625	1626	1627	1628	1629	1630	1631	1632	1633	1634	1635	1636	1637	1638	1639	1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646	1647	1648	1649	1650	1651	1652	1653	1654	1655	1656	1657	1658	1659	1660	1661	1662	1663	1664	1665	1666	1667	1668	1669	1670	1671	1672	1673	1674	1675	1676	1677	1678	1679	1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	1688	1689	1690	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	1701	1702	1703	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	1713	1714	1715	1716	1717	1718	1719	1720	1721	1722	1723	1724	1725	1726	1727	1728	1729	1730	1731	1732	1733	1734	1735	1736	1737	1738	1739	1740	1741	1742	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750	1751	1752	1753	1754	1755	1756	1757	1758	1759	1760	1761	1762	1763	1764	1765	1766	1767	1768	1769	1770	1771	1772	1773	1774	1775	1776	1777	1778	1779	1780	1781	1782	1783	1784	1785	1786	1787	1788	1789	1790	1791	1792	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1831	1832	1833	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849	1850	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	235
----------	-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-----



CLASE B.º



007435586

Cuestiones sociales. Formación	1. las políticas implementadas en el campo de la formación; 2. la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	103 404-1	Enfoque de gestión Promedio de horas de formación al año por empleado	6.4. Formación del personal	4	-	-
Cuestiones sociales. Accesibilidad	1. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Enfoque de gestión	6. Contenidos sociales	4	6	-
	1. medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; 2. planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	103	Enfoque de gestión		5	6	-
	3. la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	103	Enfoque de gestión		5	6	-
Derechos humanos	1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos;	103	Enfoque de gestión	3.4 Ética empresarial y buen gobierno	17	1, 2	-
	2. prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;				17	1, 2	-
	3. denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;				17	1, 2	-



007435587

CLASE 8.ª

Clase	Descripción	Objeto de la medida	Medida	Medida	Medida
17	acciones correctivas emprendidas			1, 2, 3	-
17				1, 2, 6	-
17	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.			1, 2, 4	-
17	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.			1, 2, 5	-
16	3.4 Ética empresarial y buen gobierno			10	-
16				10	-
16				10	-
16				10	-



CLASE 8.ª



007435588

Objeto		Código		Descripción		Código		Descripción	
Sociedad. Compromiso con el desarrollo sostenible	2. medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	205-2		Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-	-
	3. aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1		Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		16	10	-	-
		415-1		Contribución a partidos y/o representantes políticos		16	10	-	-
	1. el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	103		Enfoque de gestión		17	-	-	-
		413-1		Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		17	-	-	-
				5.3 Compromiso con el entorno urbano					
	2. el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	413-1		Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		17	-	-	-
	3. las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades	102-43		Enfoques para participación de los grupos de interés		17	-	-	-



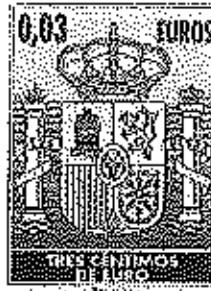
007435589

CLASE B^a

Descripción de la actividad		Código de actividad		Código de actividad		Código de actividad		Código de actividad	
Descripción de la actividad		Código de actividad		Código de actividad		Código de actividad		Código de actividad	
Sociedad. Subcontratación y proveedores	locales y las modalidades del diálogo con estos.	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	17	-	-	-	-	-
	4. las acciones de asociación o patrocinio.	102-12	Iniciativas externas	17	-	-	-	-	-
		102-13	Afiliación a asociaciones	17	-	-	-	-	-
	1. la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; 2. consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	102-9	Cadena de suministro	12	-	-	-	-	-
		103	Enfoque de gestión	12	-	-	-	-	-
		204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	12	-	-	-	-	-
		308	Evaluación ambiental de proveedores	12	-	-	-	-	-
		414	Evaluación social de proveedores	12	-	-	-	-	-
	3. sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	103	Enfoque de gestión	12	-	-	-	-	-
	1. medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; 2. sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103	Enfoque de gestión	12	-	-	-	-	-
Sociedad. Consumidores	5.3 Compromiso con el entorno urbano			12	-	-	-	-	-
	4. Contenidos económicos			12	-	-	-	-	-



CLASE B.º



007435590

Beneficiarios		Código		Beneficio		Código		Beneficio	
Sociedad. Información fiscal	1. los beneficios obtenidos país por país;	201-1		Valor económico directo generado y distribuido	4. Contenidos económicos				
	2. los impuestos sobre beneficios pagados y;			Asistencia financiera recibida del gobierno					
	3. las subvenciones públicas recibidas.	201-4							



007435591

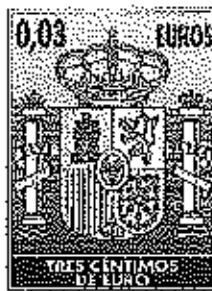
CLASE 8.ª

Anexo II. Información cuantitativa

El objetivo principal del presente anexo es el de mostrar la información cuantitativa más específica sobre los indicadores elegidos para el reporte de la información no financiera. Para ello, se seguirá el mismo orden que el índice de contenidos del documento.



CLASE 8.ª



007435592

• Desempeño económico

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Variación 2023-2022
A) Operaciones continuadas			
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.739,06	5.266,65	-527,59
4. Aprovisionamientos	-13.661,56	-13.944,32	282,76
5. Otros ingresos de explotación	104.782,03	99.483,58	5.298,45
6. Gastos de personal	-85.094,10	-79.181,58	-5.912,52
7. Otros gastos de explotación	-13.892,93	-13.637,69	-255,24
8. Amortización del inmovilizado	-5.435,37	-5.360,27	-75,10
9. Imputaciones a subvenciones de capital y otras	2.991,61	2.332,74	658,87
10	0,000		0,00
11. Deterioro y resultado por enaj. del inmovilizado	-0,040	379,80	-379,84
12. Otros resultados	5.086,787	17.514,53	-12.427,74
A.1) Resultado de explotación	-485,51	12.853,44	-13.338,95
13. Ingresos financieros	659	0,01	558,73
14. Gastos financieros	0	0,00	0,00
A.2) Resultado financiero (13+14)	558,74	0,01	558,73
A.3) Resultado antes de impuestos (a.1+a.2)	73,22	12.853,45	-12.780,23
A.4) Resultado de operaciones continuadas (a.3+17)	73,22	12.853,45	-12.780,23
A.5) Resultado del ejercicio (a.4+18)	73,22	12.853,45	-12.780,23

Tabla 24: Operaciones financieras



007435593

Tabla 25: Plantilla segregada por sexo, edad y categoría profesional

Grupos de Ingresos	Edad	Mujeres	Hombres	Subtotal	Porcentaje	Mujeres	Hombres	Total
Almacenero	3	5,01	9,01	Marinero		0	0	0
Menos de 30			0	Menos de 30				0
De 30 a menos de 40		0,1	0,1	De 30 a menos de 40				0
De 40 a menos de 50	2,4	5,91	8,31	De 40 a menos de 50				0
De 50 a menos de 60	0,6		0,6	De 50 a menos de 60				0
De 60 a 65			0	De 60 a 65				0
Más de 65			0	Más de 65				0
Auxiliar Administrativo	4,1	2	6,1	Oficial 1º Taller		0	24,14	24,14
Menos de 30			0	Menos de 30			1,9	1,9
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			6,14	6,14
De 40 a menos de 50	0,99	1	1,98	De 40 a menos de 50			10,95	10,95
De 50 a menos de 60	3	1	4	De 50 a menos de 60			4,26	4,26
De 60 a 65	0,11		0,11	De 60 a 65			0,89	0,89
Más de 65			0	Más de 65			10	10
Auxiliar de Servicio	2	14,83	16,83	Oficial 1º Taller Polivalente		0	0	0
Menos de 30			0	Menos de 30			0	0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			2	2
De 40 a menos de 50		4,6	4,6	De 40 a menos de 50			7,69	7,69
De 50 a menos de 60	2	9,39	11,39	De 50 a menos de 60			0,31	0,31
De 60 a 65		0,84	0,84	De 60 a 65			0	0
Más de 65			0	Más de 65				



007435594

Categoría	Edad	Menos de 2 años	Tasa	Oficial 1º Conductor	18,56	205,68	223,96
Ayudante de Inspección	1	2,99	3,99	Oficial 1º Conductor	18,56	205,68	223,96
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40		1	1	De 30 a menos de 40	2,03	7,94	9,67
De 40 a menos de 50	1	1,99	2,99	De 40 a menos de 50	10,98	63,54	74,52
De 50 a menos de 60			0	De 50 a menos de 60	5,55	107,88	113,43
De 60 a 65			0	De 60 a 65		25,45	25,45
Más de 65			0	Más de 65		1,17	0,89
Ayudante de Planta	0	2	2	Oficial 3º Taller	0	90,48	90,48
Menos de 30			0	Menos de 30		1,74	1,74
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		22,67	22,67
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50		38,55	38,55
De 50 a menos de 60		0,58	0,58	De 50 a menos de 60		24,25	24,25
De 60 a 65		1,42	1,42	De 60 a 65		3,06	3,06
Más de 65			0	Más de 65		0,21	0,21
Capataz	5,98	41,87	48,85	Oficial M. Urbano	0	5,01	5,01
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40	0,99	2,4	3,39	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	2	18,56	18,56	De 40 a menos de 50		3	3
De 50 a menos de 60	3,99	19,32	23,31	De 50 a menos de 60			0
De 60 a 65		3,59	3,59	De 60 a 65		2,01	2,01
Más de 65			0	Más de 65			0



CLASE 8ª



007435595

Categoría (menor a mayor edad)	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Director de Servicio	0	4,77	4,77	Oficial Administrativo	10,51	4,01	14,52
Menos de 30			0	Menos de 30	1		1
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50		1,57	1,57	De 40 a menos de 50	3		3
De 50 a menos de 60		2,21	2,21	De 50 a menos de 60	3,75	4,01	7,76
De 60 a 65			0	De 60 a 65	2,76		2,76
Más de 65		0,99	0,99	Más de 65			0
Encargado	1	15,01	16,01	Oficial C	1	8	9
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40		0,48	0,48	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	1	1,9	2,9	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60		10,91	10,91	De 50 a menos de 60	1	2,85	3,85
De 60 a 65		1,72	1,72	De 60 a 65		5,15	5,15
Más de 65			0	Más de 65			0
Gerente	0	0,48	0,48	Oficial Lavadero	0	12	12
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		2	2
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50		5	5
De 50 a menos de 60			0	De 50 a menos de 60		5	5
De 60 a 65		0,48	0,48	De 60 a 65			0
Más de 65			0	Más de 65			0



CLASE B.



007435596

Categoría profesional y edad		Mujeres		Hombres		Total		Categoría profesional y edad		Mujeres		Hombres		Total	
Inspector		1		11,99		12,99		Oficial Técnico		0		6,99		6,99	
Menos de 30						0		Menos de 30						0	
De 30 a menos de 40				0,99		0,99		De 30 a menos de 40						0	
De 40 a menos de 50	1		3			4		De 40 a menos de 50				3		3	
De 50 a menos de 60			6,01			6,01		De 50 a menos de 60				1		1	
De 60 a 65			1,35			1,35		De 60 a 65				2,99		2,99	
Más de 65			0,64			0,64		Más de 65						0	
Jefe Administrativo	0	1		1		1		Oficial V.L.		26,97		114,14		141,11	
Menos de 30						0		Menos de 30						0	
De 30 a menos de 40						0		De 30 a menos de 40				5,24		5,24	
De 40 a menos de 50						0		De 40 a menos de 50		8,39		39		47,39	
De 50 a menos de 60						0		De 50 a menos de 60		15,58		49,06		64,64	
De 60 a 65			1			1		De 60 a 65		1,87		19,84		21,71	
Más de 65						0		Más de 65		1,13		1		2,13	
Jefe de Equipo de Taller	0		6,99			6,99		Operador de Planta de Transferencia		0		6,66		6,66	
Menos de 30						0		Menos de 30						0	
De 30 a menos de 40						0		De 30 a menos de 40						0	
De 40 a menos de 50			5			5		De 40 a menos de 50				2		2	
De 50 a menos de 60			1,99			1,99		De 50 a menos de 60				3		3	
De 60 a 65						0		De 60 a 65				1,66		1,66	
Más de 65						0		Más de 65						0	



CLASE B.ª



007435597

Categoría Profesional y Edad	Hombres	Mujeres	Total
Jefe de Servicio	2	12,18	14,18
Menos de 30		0	0
De 30 a menos de 40	1	1	2
De 40 a menos de 50	1	5,7	6,7
De 50 a menos de 60	1	2,08	3,08
De 60 a 65		2,7	2,7
Más de 65		0,7	0,7
Jefe Técnico	4,76	6	10,76
Menos de 30		0	0
De 30 a menos de 40	2,76	1	3,76
De 40 a menos de 50	1	2	3
De 50 a menos de 60	1	2	3
De 60 a 65		1	1
Más de 65			
Maestro	0	5,99	5,99
Menos de 30		0	0
De 30 a menos de 40		2,44	2,44
De 40 a menos de 50		3,25	3,25
De 50 a menos de 60		0,3	0,3
De 60 a 65			
Más de 65			
Técnico de Gestión	6,26	12,94	19,2
Menos de 30		0,67	0,67
De 30 a menos de 40	3,47	1	4,47
De 40 a menos de 50	2,79	3	5,79
De 50 a menos de 60		5,63	5,63
De 60 a 65		2,57	2,57
Más de 65		0,07	0,07
Total General	296,03	677,64	973,67



007435598

Tabla 26: Plantilla segregada por sexo, edad y tipo de contrato

Tipos de Contrato, Sexo	Mujeres	Hombres	Total	Tipos de Contrato, Sexo	Mujeres	Hombres	Total
Indef. T. comp. Ordinario	253,09	947,34	1200,43	Dur. temp. T. Parc. Jub. Anl.	0,51	29,64	30,15
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40	24,4	60,03	84,43	De 30 a menos de 40			
De 40 a menos de 50	114,16	351,45	465,61	De 40 a menos de 50			
De 50 a menos de 60	96,43	425,35	521,78	De 50 a menos de 60			
De 60 a 65	15,25	103,29	118,54	De 60 a 65	0,51	29,05	29,56
Más de 65	2,85	7,22	10,07	Más de 65		0,59	0,59
Dur. temp. T. Comp. Eventual	27,41	50,94	78,35	Dur. temp. T. Parc. Relevo	7,64	52,69	60,33
Menos de 30	1,73	4,32	6,05	Menos de 30			
De 30 a menos de 40	4,76	10,94	15,7	De 30 a menos de 40	1,4	14,78	16,18
De 40 a menos de 50	11,41	14,46	25,87	De 40 a menos de 50	2,95	9,8	12,75
De 50 a menos de 60	8,54	17,24	25,78	De 50 a menos de 60	2,21	17,13	19,34
De 60 a 65	0,97	3,66	4,63	De 60 a 65	1,08	10,98	12,06
Más de 65		0,32	0,32	Más de 65			
Dur. temp. T. Comp. Interinidad	11,46	130,48	141,94	Indef. T. Compl. Fijo Disc	84,06	101,71	185,77
Menos de 30		0,25	0,25	Menos de 30		0,5	0,8
De 30 a menos de 40	1,83	26,01	27,84	De 30 a menos de 40	8,09	28,96	37,05
De 40 a menos de 50	4,4	47,92	52,32	De 40 a menos de 50	39,64	43,87	83,51
De 50 a menos de 60	5,23	40,3	45,53	De 50 a menos de 60	32,49	21,53	54,02
De 60 a 65		14,06	14,06	De 60 a 65	3,78	6,25	10,03
Más de 65		1,94	1,94	Más de 65	0,06	0,3	0,36
Tipos de Contrato, Vacado	Mujeres	Hombres	Total	Total General			
Dur. temp. T. Comp. Obras	1	0	1				
Menos de 30	1		1				

• Formación del personal.

Tabla 27: Número de horas de formación por sexo y centro de trabajo

Centro de trabajo	Hombres				Mujeres			
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Central neumática P. Montano	0	0	19	123	19	123	1	3.5
Eventos especiales	0	0	1	3.5	1	3.5	1	3.5
Oficinas centrales	98	384.05	140	393.2	238	777.25	238	777.25
Parque Central	93	477	377	2215.5	470	2692.5	470	2692.5
Parque de los Príncipes	105	410.5	197	843	302	1253.5	302	1253.5
Parque Este	293	1128.5	493	1967.5	786	3096	786	3096
Parque Norte	172	560.5	272	891	444	1451.5	444	1451.5
Parque San Pablo	34	148.5	116	394.75	150	543.25	150	543.25
Parque Sur	111	418	212	841	323	1259	323	1259
Parque Torneo	257	1036	392	1717.5	649	2753.5	649	2753.5
Planta de transferencia	0	0	12	107	12	107	12	107
Punto limpio Las Jacarandas	0	0	1	1	1	1	1	1
Punto limpio Los Naranjos	0	0	2	2	2	2	2	2
Punto limpio Los Pinos	1	1	1	1	2	2	2	2
Taller auxiliar instalaciones fijas	0	0	23	154	23	154	23	154
Taller auxiliar Parque Este	0	0	47	193.5	47	193.5	47	193.5
Taller auxiliar Parque Príncipes	0	0	55	233.5	55	233.5	55	233.5
Taller auxiliar Parque Torneo	0	0	54	330	54	330	54	330
Taller central Parque Central	0	0	189	920	189	920	189	920
Total	1073	4344.55	1553	6151.35	2626	10495.85	1807	6846.5



CLASE 8ª



007435599



CLASE 8.ª



007435600

Tabla 28: Número de horas de formación por sexo y categoría profesional

Categoría profesional	Hombres				Mujeres			
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Almacenero	6	60	8	50.5	14	110.5		
Auxiliar Administrativo	6	11	4	9	10	20		
Auxiliar de Servicio	2	2	14	37	19	39		
Ayudante de Inspección	4	26.5	9	31.5	13	58		
Capataz	5	5	37	64.5	42	59.5		
Director de Servicio	0	0	10	17.7	10	17.7		
Encargado	1	1	16	21	17	22		
Inspector	2	4.5	18	33	20	37.5		
Jefe Administrativo	0	0	2	4.5	2	4.5		
Jefe Equipo de Taller	0	0	17	107	17	107		
Jefe de Servicio	4	4.4	25	73.2	29	77.6		
Jefe Técnico	33	160.15	10	15.6	43	175.75		
Maestro	0	0	12	65	12	65		
Oficial 1ª Taller	0	0	33	182.5	33	182.5		
Oficial 1ª Taller Polivalente	0	0	12	95.5	12	95.5		
Oficial 1ª Conductor	34	227	247	2288.5	281	2515.5		
Oficial 3ª Taller	0	0	284	1341.5	284	1341.5		
Oficial Administrativo	18	37	6	26	24	63		
Oficial C	0	0	3	6	3	6		
Oficial Lavadero	0	0	17	99.5	17	99.5		
Oficial Mobiliario Urbano	0	0	8	59	8	59		
Oficial Técnico	0	0	10	17.5	10	17.5		
Oficial V.L.	55	223	296	1055	351	1278		
Operador Planta Transferencia	0	0	2	8	2	8		

IG/EINF-86

LIPASAM

N.º DO
ANEXO 28.º



CLASE 8.ª



007435601

	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Peón	984	3782	1469	5527.75	2453	9309.75
Técnico de Gestión	10	20.5	31	105.7	41	126.2
Total	994	3802.5	1500	5633.45	2494	9446

IGENF-87

LIPASAM

NO DO
Región de Murcia



007435602

CLASE 0.ª

ANEXO III

ANEXO III. Contribución a los ODS's.

Para ODS en el ámbito de actuación de LIPASAM (13 de 17), se relacionan algunas de las actuaciones con las que se contribuye.

ODS	Objetivo	Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Actuaciones diversas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ISO 45001 implantada. Vigilancia de la Salud. Seguimiento y control AT. Seguimiento de incidencias por ruido. Plan de mediciones ambientales. Evaluación de productos químicos. Programa de gestión de residuos municipales. Compras sostenibles. Vehículos eléctricos y de bajo impacto ambiental.	Gestión del riesgo por COVID_19. Fomento de hábitos de vida saludables; creciendo en salud. Programa de prevención y asistencia ante el consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral. Plan específico atención estrés térmico, planificación y medidas preventivas. Evaluación específica de Riesgos Psicosociales.
	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Planes anuales de formación. Convenio colectivo. Planes de divulgación y educación ambiental dirigida a las partes interesadas.	15.898 horas de formación. Realización de prácticas curriculares y extracurriculares: 4 alumnos. 18.500 participantes en acciones de educación ambiental.
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Planes de igualdad. Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y violencia sexual. - Primera edición Protocolo prevención del acoso laboral. Procedimiento de actuación. Segunda edición. Manual de lenguaje y las imágenes no excluyentes. Declaración de principios de LIPASAM: Tolerancia cero ante conductas constitutivas de acoso sexual y por razón de sexo	II Plan de Igualdad y Diversidad. I Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y violencia sexual. II Protocolo prevención del acoso laboral.



007435603

CLASE 0.ª

ODS	Objetivo	Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Plan de mediciones ambientales. Control de vertidos. Declaración anual de vertido. Proyecto de reutilización de agua para baldeo. Evaluación de productos químicos. Control del uso del agua más eficiente. ISO 14001 implantada. EMAS.	Consumidos 146.745 m³ de agua (un 29,5% menos que en 2022). Mejora del indicador de agua consumida por cada servicio realizado, 3,79 m³/servicio, frente a 6,44 m³ del año anterior.
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	Contratación de energía renovable. Medidas de ahorro energético. Vehículos eléctricos y de mayor eficiencia energética. ISO 50001 e ISO 14001 implantadas. EMAS.	Consumo de combustible: 2.761.551 litros (0,79% menor que en 2022). Garantía de origen 100% renovable del suministro eléctrico.
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Convenio colectivo. Cláusulas sociales en los contratos. Plan de innovación. ISO 45001.	1.697,97 empleos medios directos en 2023. 3% de la plantilla personas con discapacidad.
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Plan de innovación. Prospección tecnológica. Vehículos eléctricos. Compras sostenibles en los contratos.	Los vehículos eléctricos suponen un total de 364 unidades, suponiendo el 46% de la flota. La energía eléctrica proviene de fuentes renovables. Participación en 21 proyectos de innovación.



007435604

CLASE 8ª

ODS	Objetivo	Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Planificación de los servicios en función de las características de cada zona. Evaluación continua del estado de la ciudad. Seguimiento de incidencias por ruido. ISO 14001 implantada. EMAS Evaluación de aspectos ambientales de la empresa. Medición de Huella de carbono. Contador de emisiones de CO ₂ . Programa de gestión de residuos municipales. Plan de mediciones ambientales. Contribución al PACES Mitigación. Contribución al PACES Adaptación. Programa de actuación ante la Emergencia climática.	Los residuos recogidos de manera selectiva ascendieron a 88.403 l, frente a 87.215 l de 2022. Los residuos recogidos de manera selectiva frente al total de residuos recogidos ascendieron a 26,42%, frente al 26,31% de 2022. El 98,8% de los residuos recogidos en puntos limpios se destinan a tratamiento; sólo el 1,2% a vertedero.
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Programa de gestión de residuos municipales. Evaluación de productos químicos. Plan de mediciones ambientales. Evaluación de aspectos ambientales. Compras sostenibles. Campañas de educación y concienciación ambiental.	La producción de residuos peligrosos de LIPASAM como consecuencia de sus actividades fue de 33.892 t (un 11,56% inferior que en 2022). Acción educativa "ecochof": 3.010 alumnos.
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Huella de carbono. Contador de emisiones de CO ₂ . Contribución al PACES Mitigación. Contribución al PACES Adaptación. Programa de actuación ante la Emergencia climática. ISO 14001, EMAS, ISO 50001 implantados.	La huella de carbono en 2023 fue de 6.793 t _{CO2} (un 17,5% menor que en 2022). Las toneladas de CO ₂ evitadas como consecuencia de una mayor recogida selectiva fueron 22.472 (un 1,14% mayor que 2022)
	Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos	Plan de mediciones ambientales. Declaración anual de vertido. Proyecto de empleo de agua reutilizada para baldeo.	Consumidos 146.745 m ³ de agua (un 29,5% menos que en 2022). Mejora del indicador de agua consumida por cada servicio realizado, 3,79 m ³ /servicio, frente a 5,44 m ³ del año anterior.



007435605

CLASE 8.ª

ODS	Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
 Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Código Ético. Política de Compliance Penal. Modelo de Organización y Gestión para la Prevención y Detección de Delitos. Transparencia. Distintos canales de comunicación de avisos e incidencias. Canal de denuncias.	56.139 comunicaciones con la ciudadanía atendidas (un 3,05% menos que en 2022). Programas de acogida e incorporación de nuevo personal: 183 acciones de formación. Se han realizado un total de 44.317 actuaciones por el equipo de control viario de Lipasam, esto es, un 1,19% más que en 2022.
 Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Política General de LIPASAM. Adhesión al Pacto mundial. Certificación ODS.	Red del Pacto Mundial de Naciones Unidas considera que el EINF reúne todos los requisitos exigidos en el <i>nivel activo</i> de participación. Actualización de la Política General. Análisis de materialidad, con la participación de los grupos de interés. Certificada por Garantía-Cámara contribución a ODS.

